

LINAJES SEVILLANOS MEDIEVALES

*

Estudios históricos

LINAJES SEVILLANOS MEDIEVALES



compuestos por
RAFAEL SÁNCHEZ SAUS

*
Estudios históricos

EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA
FUNDACIÓN REAL MAESTRANZA DE CABALLERÍA DE SEVILLA

Segunda edición
Sevilla, año de 2025

Colección Ediciones especiales
Núm.: 59

Comité editorial de la Editorial Universidad de Sevilla
Araceli López Serena (Directora)
Elena Leal Abad (Subdirectora)
Concepción Barrero Rodríguez
Rafael Fernández Chacón
María Gracia García Martín
María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado
Manuel Padilla Cruz
Marta Palenque
María Eugenia Petit-Breuilh Sepúlveda
Marina Ramos Serrano
José-Leonardo Ruiz Sánchez
Antonio Tejedor Cabrera

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro pueden reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistemas de recuperación, sin permiso escrito de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla y de la Editorial Universidad de Sevilla.

© Real Maestranza de Caballería de Sevilla 2025
Paseo de Colón, 12 - 41001 Sevilla
Tlfs. 954 210 315 · 954 221 490
Correo electrónico: info@realmaestranza.com
Web: <https://www.realmaestranza.com/>

© Editorial Universidad de Sevilla 2025
C/ Porvenir, 27 - 41013 Sevilla.
Tlfs. 954 487 447 · 954 487 451
Correo electrónico: info-eus@us.es
Web: <https://editorial.us.es>

© Rafael Sánchez Saus 2025

ISBN del volumen 1: 978-84-472-3164-5
ISBN del volumen 2: 978-84-472-3165-2
ISBN de la obra completa: 978-84-472-3163-8
Depósito Legal: SE 1333-2025

Impreso en papel ecológico
Impreso en España

Coordinación editorial: Fernando Olmedo
Diseño y maquetación: Juan Bezos
Fotografía: J. Bezos, F. Olmedo y archivo, y las entidades identificadas en los pies de imágenes.
Imprime: Coria Gráfica

A Chelo

PRESENTACIÓN

En el año 1991, bajo la tenencia del Conde de Peñafior de Argamasilla, la Real Maestranza de Caballería patrocinó la edición en dos volúmenes de la obra de D. Rafael Sánchez Saus *Linajes Sevillanos Medievales*. En estos más de treinta años desde aquella fecha, este estudio sobre los orígenes y la consolidación de la nobleza hispalense se ha convertido, a nivel nacional e internacional, en un auténtico clásico entre los que abordan las bases genealógicas y sociales de las élites urbanas medievales. Agotado, más aún, inencontrable desde hace mucho tiempo, parecía muy necesaria una segunda edición que por fin se ha hecho realidad.

Esta segunda edición de *Linajes Sevillanos Medievales* se presenta actualizada y aumentada con la incorporación de numerosos nuevos datos y noticias sobre los cientos y cientos de personajes que pueblan sus apretadas páginas y árboles genealógicos, por lo que no nos cabe duda de que será recibida con agrado por los muchos aficionados a estas materias históricas. El acuerdo con la Editorial Universidad de Sevilla permitirá que el importante esfuerzo de investigación y edición que ha supuesto esta obra pueda ponerse eficazmente al alcance de todos.

Esta Real Corporación, al patrocinar la segunda edición de un trabajo tan significativo, cumple, pues, un objetivo interno —proporcionar a sus miembros un instrumento idóneo para profundizar en el conocimiento de quienes les precedieron—, y otro dirigido a toda la sociedad sevillana y a la comunidad científica. Permítanme que, por todo ello, exprese mi alegría y satisfacción con estas líneas.

MARCELO MAESTRE LEÓN
*Teniente de Hermano Mayor de la
Real Maestranza de Caballería de Sevilla*

NORMAS PARA LA CONSULTA

Nuestro estudio está dividido en ochenta y dos epígrafes, tantos como linajes abarca. Cada uno de ellos está analizado de forma independiente, según un esquema que se repite en todos los casos: árbol genealógico (en el volumen II), notas a los dichos árboles, reseñas de los principales personajes, conclusiones y notas finales, todo ello en el volumen I.

Tienen reseña personal aquellos miembros del linaje que figuran con numeración romana en el árbol genealógico. El criterio seguido para su ordenación es el cronológico, pues entendemos que de ese modo es más fácil seguir la trayectoria de la familia.

El resto de los personajes marcados con un número, en este caso arábigo, goza de su correspondiente nota en la relación de estas que acompaña a cada árbol. Puede leerse la información que sabemos de aquellos individuos que no poseen cifra adjunta en la nota o reseña de su progenitor. Si nada se dice en esta es porque solo podemos aportar su filiación, extraída de la misma fuente que la de su hermano más próximo o, si no lo tuviere, que la del matrimonio de sus padres.

Las notas de las reseñas continúan la numeración de las notas precedentes al árbol genealógico, así como las de las conclusiones prosiguen la de las reseñas. Por ello, las notas de fin de linaje no comienzan con el número uno, sino con el primero de la primera reseña.

REFERENCIAS Y SIGLAS EMPLEADAS

- A.C. Actas Capitulares del A.M.S.
- A.C.S. Archivo de la Catedral de Sevilla
- A.D.M. Archivo Ducal de Medinaceli
- A.D.M.S. Archivo Ducal de Medina Sidonia
- A.G.S. Archivo General de Simancas
- A.M.S. Archivo Municipal de Sevilla
- A.P.S. Archivo de Protocolos de Sevilla
- B.C. Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla
- B.N. Biblioteca Nacional
- R.A.H. Real Academia de la Historia
- R.G.S. Registro General del Sello
- S.A.H.P. Servicio de Archivo, Hemeroteca y Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla
- Salazar Colección Salazar y Castro, de la Real Academia de la Historia.

SUMARIO GENERAL DE LA OBRA

	TOMO I	TOMO II
Prólogo a la segunda edición	13	
Prólogo a la primera edición	15	
I) Introducción	17	
II) La aristocracia medieval sevillana: formación y carácter	17	
I. Linaje de Abreu	27	379
II. Linaje de Afán	30	380
III. Linaje del Alcázar	31	380
IV. Linaje de Alfaro	35	381
V. Linaje de Almonte	38	381
VI. Linaje de Alzola	41	382
VII. Linaje de Aponte-Chillas	42	382
VIII. Linaje de Arauz	43	383
IX. Linaje de Arnedo	45	383
X. Linaje de Avellaneda	46	384
XI. Linaje de Azamar	48	384
XII. Linaje de Barba	49	385
XIII. Linaje de Barrera	52	386
XIV. Linaje de Biedma	54	387
XV. Linaje de Bocanegra	56	388
XVI. Linaje de Bolante	62	389
XVII. Linaje de Caballero	63	389
XVIII. Linaje de Cabrera	65	390
XIX. Linaje de Cansino	68	390
XX. Linaje de Carranza	70	391
XXI. Linaje de Las Casas	72	392
XXII. Linaje de Castilla	80	393
XXIII. Linaje de Castro	81	393
XXIV. Linaje de Cataño	82	394
XXV. Linaje de Cerezo	85	395
XXVI. Linaje de Cerón	87	396
XXVII. Linaje de Cervantes	91	397
XXVIII. Linaje de Céspedes	94	398
XXIX. Linaje de Coronel	96	398
XXX. Linaje de Cortasa	99	399
XXXI. Linaje de Enríquez	100	399
XXXII. Linaje de Esquivel	101	400
XXXIII. Linaje de Fernández de Córdoba y Montemayor	108	401
XXXIV. Linaje de Fuentes	109	402
XXXV. Linaje de Gallegos	114	403
XXXVI. Linaje de Guzmán	118	
XXXVI-A. El origen de los Guzmanes sevillanos y los Señores de Gibraleón y Olvera	119	404
XXXVI-B. Guzmanes, Señores de Orgaz y líneas de los Señores de Torrijos, La Serrezuela y Casaluenga	123	405
XXXVI-C. Guzmanes, Casa Ducal de Medina Sidonia y de los Señores de Lepe y Ayamonte	129	406
XXXVI-D. Guzmanes, Señores de Torralba y Ugena	136	407
XXXVI-E. Guzmanes, Casas de «El Póstumo» y «El Bayo»	138	407
XXXVI-F. Guzmanes, Señores de La Algaba	140	408
XXXVI-G. Guzmanes, Señores de Teba y Ardales	143	409
XXXVII. Linaje de Haro-Toledo	146	410
XXXVIII. Linaje de Herrera	149	411
XXXIX. Linaje de Hoyos	152	411
XL. Linaje de Jaén antes Roelas	153	412

		TOMO I	TOMO II
XXI.	Linaje de Lando	156	413
XXII.	Linaje de León	159	414
XXIII.	Linaje de Lugo-Señorino	161	414
XXIV.	Linaje de Maldonado	164	415
XXV.	Linaje de Manzanedo	167	416
XXVI.	Linaje de Marchena-Orta	170	417
XXVII.	Linaje de Marmolejo	172	418
XXVIII.	Linaje de Martel	180	420
XXIX.	Linaje de Mathé de Luna	187	421
L.	Linaje de Medina	189	422
LI.	Linaje de Melgarejo	203	424
LII.	Linaje de Mendoza	211	425
LIII.	Linaje de Mexía	220	426
LIV.	Linaje de Monsalve	226	427
LV.	Linaje de Montemolín	230	428
LVI.	Linaje de Morillo	231	429
LVII.	Linaje de Moscoso-Mosquera	233	430
LVIII.	Linaje de Orozco	237	431
LIX.	Linaje de Ortiz	238	432
LX.	Linaje de Peraza	251	434
LXI.	Linaje de Pineda	252	435
LXII.	Linaje de Pinelo	258	437
LXIII.	Linaje de Ponce de León	260	438
LXIV.	Linaje de Portocarrero	273	440
LXV.	Linaje de Prado	278	441
LXVI.	Linaje de Quadros	280	442
LXVII.	Linaje de Ribera	286	443
LXVIII.	Linaje de Rojas	299	444
LXIX.	Linaje de Saavedra	300	445
LXX.	Linaje de Sandoval	312	446
LXXI.	Linaje de Santillán	314	447
LXXII.	Linaje de Segarra	321	448
LXXIII.	Linaje de Stúñiga-Zúñiga	323	449
LXXIV.	Linaje de Tello	332	450
LXXV.	Linaje de Tenorio	338	451
LXXVI.	Linaje de Torres-Villarreal	341	452
LXXVII.	Linaje de Tous	345	453
LXXVIII.	Linaje de Tovar	348	454
LXXIX.	Linaje de Velasco	350	454
LXXX.	Linaje de Vergara	352	455
LXXXI.	Linaje de Villafranca	356	456
LXXXII.	Linaje de Virués	359	457
Fuentes y Bibliografía citadas		361	
Índice onomástico			459
Índice toponímico			511

Agradezco la amistosa invitación que me hace su autor para prologar la segunda edición de *Linajes sevillanos medievales*, porque es muy satisfactorio comprobar cómo un libro de Historia que ya era excelente e innovador en su primera vida, iniciada en 1991, renace ahora mejorado y ampliado, con muchos datos, matices y precisiones nuevos, fruto de los conocimientos que se han ido acumulando en estas últimas décadas. Las segundas ediciones, si se hacen con el interés y atención que se ha puesto en esta, alcanzan ese punto de plenitud que califica a una obra como clásica: es un nivel distinto, superior, en el que la novedad del comienzo —cuando apenas había investigaciones sobre estos asuntos— se perfecciona y consolida como valor permanente integrado en el saber histórico.

Linajes sevillanos, junto con algunos otros libros, tuvo su origen en la tesis doctoral de don Rafael Sánchez Saus, ampliada ya en sus contenidos y perspectivas por las investigaciones que su autor continuó haciendo en los años siguientes, y en ello ha seguido hasta hoy como lo muestra la densidad y calidad de sus publicaciones, que lo avalan como uno de los mejores conocedores de la historia nobiliaria castellana. Su objetivo inicial fue poner al servicio de la historia social y del poder tanto los métodos y técnicas de la genealogía actual como los escritos de genealogistas e historiadores del Antiguo Régimen, todo ello añadido a una amplia investigación directa en los documentos de los siglos XIII al XVI conservados en archivos generales o, con mayor frecuencia, municipales, de casas nobles y, en ocasiones, eclesiásticos. Así fue posible resolver o dar por zanjadas, por primera vez, innumerables dudas, puntos oscuros y errores relativos, en este caso, a ochenta y dos linajes sevillanos, a la vez que aparecía bajo una nueva luz el conjunto del grupo social dominante —¿aristocracia, pequeña y media nobleza, «patriciado», «oligarquía», «élite»?— que se formó en la ciudad durante los dos últimos siglos medievales, la historia de cómo ocurrió aquello y las vías y formas en que se establecieron los fundamentos que facilitarían su continuidad durante varios siglos más.

Caballería y Linaje fueron los dos principales, y así lo expresa el autor en el título de otro de sus libros, *Caballería y linaje en la Sevilla medieval*. Es decir, la capacidad para combatir a caballo y llegar a tenerlo por oficio principal, con los valores y las obligaciones que esto comportaba, especialmente en una tierra situada en la frontera de Granada, y la familia como medio de hacer hereditarios y acrecer los privilegios, honras y exenciones propios del caballero desde su nivel inicial de *cuantía* o *premia*, que se había fijado por completo a mediados del siglo XIV. Pocos lo consiguieron y otros muchos o no lo intentaron o fracasaron en el empeño; el éxito de algunos se debió a una mezcla, diferente en cada caso, de varios factores: uno de ellos fue la disposición de mayores recursos económicos, anteriores o adquiridos, otro, la buena fortuna en el cambiante juego de la política, tanto local como general, con ejercicio de *regidurías* u otros oficios principales del concejo sevillano. También fueron decisivos los continuos enlaces matrimoniales con otros linajes ya establecidos o en formación, unos comparables, o con otros de superior poder y recursos, lo que a menudo exigía fidelidades y apoyos mutuos.

En algunos casos, el impulso principal procedió del servicio directo a la monarquía, único poder capaz de respaldar el paso inmediato de la caballería a la hidalguía, si antes no se tenía, por más que los opuestos a aquella capacidad regia arguyeran con el consabido *caballero puede hacer el rey mas no hidalgo*: es evidente que no fue así. Y aún hubo otro medio de integrarse en la nobleza de sangre mediante matrimonios con señoras de linajes que ya la tuvieran; en este aspecto, fueron decisivos los lazos de clientela, cambiantes a veces, que relacionaron a caballeros de la aristocracia local con los grandes nobles residentes o vecindados en Sevilla, de modo semejante a como sucedía en otras ciudades castellanas de aquellos siglos, en los que casi toda la alta nobleza se «urbanizó». Por este

motivo, *Linajes sevillanos* integra también a los Guzmán y Ponce de León especialmente, en sus ramas principales y en las menores surgidas en uno u otro momento, a los Stúñiga y a ramas sevillanas antiguas de los Enríquez y Mendoza, o Guzmán de otros orígenes.

El análisis de los cuadros genealógicos y las notas que los ilustran permite entender mejor por qué una de las claves, acaso la principal, que aseguró el triunfo y la permanencia del modelo social noble hasta el final del Antiguo Régimen, radicó en su capacidad para integrar los ideales y aspiraciones sociales de las polifacéticas aristocracias urbanas, cuando estaban formándose sus linajes, en los propios de la nobleza en general, cosa que tal vez era más sencilla en las ciudades castellanas y andaluzas, dada la tradición guerrera de aquellos caballeros, pero que no debe hacernos olvidar la importancia de otros dos aspectos combinados entre sí, el político y el económico, a la hora de explicar correctamente una realidad plurisecular.

El primero, porque aquel grupo se hizo con la mayor parte del poder en los concejos urbanos, marginando casi por completo al *común* de los vecinos, con lo que se consolidó como interlocutor privilegiado del continuo diálogo entre la monarquía y sus ciudades y villas de *realengo*. Y, el segundo, porque sus miembros supieron combinar fuentes de renta agrarias con otras procedentes del dominio o participación en los ámbitos de mercado y comercio tanto local y regional como general, además de contar, en diversa medida, con los llamados «beneficios de la guerra» y con ingresos procedentes del poder político, además de establecer *mayorazgo* cuando pudieron para concentrar la transmisión de bienes por vía hereditaria. Tareas, todas ellas, a la que aquellos caballeros dedicaron vida y convicciones, pues así se afirmaba la honra de sus personas y la de sus familias y linajes, así como las posibilidades de acrecerla, al mismo tiempo que las rentas, hasta conseguir algunos de ellos, en general ya a partir del siglo XVI, la meta de ser *señores de vasallos*, esto es, ejercer jurisdicción en uno o varios lugares, a veces desgajados de la sevillana, lo que sería una base principal, junto con el servicio al rey, para acceder al rango de la nobleza con título.

En conclusión: hay que felicitarse porque el autor, al cabo de treinta y tres años, ha estado en disposición de realizar una tan tarea difícil y delicada como es la puesta al día y perfeccionamiento de *Linajes sevillanos medievales*, y porque la Real Maestranza de Caballería de Sevilla ha patrocinado también esta edición excelente y bien cuidada, como ya lo fue la primera.

MIGUEL ÁNGEL LADERO QUESADA

Dos razones, y de peso, hay para alegrarse de la aparición de este ingente trabajo del profesor Sánchez Saus sobre los linajes sevillanos medievales. Por un lado está el valor intrínseco de la obra, producto de una larga y rigurosa investigación, que permitirá a estudiosos y aficionados conocer mejor a partir de ahora un aspecto fundamental de la historia española de la Baja Edad Media, cual es la composición y evolución de la clase dirigente sevillana entre 1250 y 1500. Y por otro lado está la importancia historiográfica del síntoma.

En efecto, hace unos pocos años hubiera sido impensable que un historiador profesional joven abordase con todo el aparato científico moderno un estudio como este. La genealogía, divorciada casi por completo de la Historia, parecía abocada a la irrelevancia, olvidándose que la minuciosa relación de los linajes había sido precisamente el origen y razón de ser de la historiografía. Diríase que el gran cambio metodológico que supuso a principios de siglo el inicio de las modas historiométricas —historia económica, demografía y estadística en general— relegaba la genealogía al desván en vez de aprovecharla como útil instrumento para los propios fines del nuevo estilo de historiar. Parece como si muchos historiadores hubiesen sido presa de lo que podríamos llamar el Síndrome de la Nariz de Cleopatra: de haber sido más corta, según Pascal, la faz del mundo hubiese cambiado, idea perfectamente insoportable para un historiador de nuevo cuño. De ahí a pensar que el estudio de cualquier personaje relevante —y *a fortiori* de una estirpe relevante— es una frivolidad, no hay más que un paso.

Sin embargo, ¿qué es la Historia, con mayúscula, sino una suma de historias con minúscula? Y si así es, ¿por qué contraponer, como métodos incompatibles, el uso de los nombres al uso de los números? No voy a mencionar la deshumanización de la Historia, que bastante inhumana es incluso en su versión tradicional de batallas, asesinatos, pompas y adulterios regios. Pero al menos la Historia con nombres propios es menos aburrida que la Historia con meros números estadísticos. La teogonía es siempre más amena que los catastros municipales, y ambos son complementarios si lo que se quiere es alcanzar la suma síntesis artística, el genial capricho historiográfico de una indemostrable lucubración cosmogónica como la de san Agustín o la de Marx. Es cierto que todas las artes aspiran a parecerse a la fluida, escurridiza y gratuita Música, pero hay una excepción, la Historia. Esta anhela, sin éxito, parecerse a las ciencias naturales. Se dota de herramientas científicas, busca la precisión fría, alega una presunta utilidad («los pueblos que conocen su historia evitan caer en los mismos errores», apotegma de cuya radical falsedad es prueba fáustica Alemania, sin ir más lejos), se entrega a la erudición más ascética... y sigue siendo un arte. No puede ser de otra manera, puesto que el número de horas desde que el hombre existe multiplicado por el número de hombres que han existido es inconmensurablemente superior a cualquier número imaginable de horas / historiador o de horas / lector, con lo que los hechos relatados por un historiador siempre tendrán que ser producto de una selección subjetiva y arbitraria, es decir producto de una decisión creativa y artística. Al terminar la jornada, cuando cae la noche y llega el frío del final aparente de la Historia envuelto en sombras de Fukuyama, nos arrimamos a la candela y escuchamos con gusto medroso cuentos de fantasmas bien reales, historias cantadas por los grandes bardos, Homero, Toynbee o Braudel. Entonces comprendemos que estos tienen el mismo oficio, que todos los cronistas son rapsodas. La épica, la filosofía y la estadística, aplicadas a la Historia, se convierten siempre en Literatura, cuando no en exorcismo.

¿Cuál es el exorcismo que pretende Sánchez Saus? No lo sé; acaso él tampoco. Mas sí sé cuál consigue. Cita en algún lugar la frase de Pareto: «las aristocracias no duran». Pero termina así su introducción: «la huella perdura». La tensión entre ambos juicios se llama melancolía. Como nuestro

autor es joven y —me consta— romántico, cabe atribuir a esta melancolía catártica unos ribetes de esperanza. Yo, que por desdicha no soy ni lo uno ni lo otro, me permito discrepar. Las aristocracias sí duran, y la huella del antiguo espíritu no permanece. Me explico. Salvo la revolución bolchevique, no veo ningún caso histórico de ruptura total del presente con el pasado. Hasta Hernán Cortés tuvo descendencia con la hija de Moctezuma, nuestra reina actual desciende de Velázquez, y un compañero del Profesor Sánchez Saus se apellida Alcalá-Zamora y Queipo de Llano. En la genealogía no existen los *strange bed-fellows*, que diría Shakespeare; todos los himeneos son naturales. Lo que pasa es que cuando las oligarquías se mezclan en fecunda exogamia biológica y endogamia psicológica, no siempre subsisten los nombres, aunque sí la sangre.

Otra cosa es que *hic et nunc* subsista el espíritu con el que, como dice el autor, «se preparó el destino de una parte importante del mundo y se soñó toda una manera de concebirlo». No es así, a lo que yo veo. La combinación de osadía y eficacia que caracteriza a las clases dirigentes de los pueblos en auge pareció quebrarse en España hacia 1800. Por lo que sea, por agotamiento físico de una minoría —los hidalgos— exhausta tras siglos de dominio sobre una mayoría inepta, por pérdida de la confianza en sí misma (Sánchez Saus acierta al destacar el soberbio aplomo de la vieja nobleza) o porque nada es eterno, el caso es que la clase —¿o casta?— objeto de este estudio perdió no solo el poder sino el recuerdo de haberlo poseído. En eso llegó más lejos que sus pares en el resto de Europa, que saben muy bien quiénes son o al menos quiénes han sido. El único orgullo, las únicas señas de identidad que, ya entrado el siglo xx, nuestra nobleza no parecía haber perdido era el valor físico y aún este queda ahora sin encauzar por la carrera de las armas. Pero la conciencia histórica está casi evaporada. Sugiero al lector un curioso y barato experimento. Anote algunas de las muchas obras maestras de nuestra literatura del siglo de oro dedicadas a diversos mecenas nobles. Pregunte luego por ellas a los descendientes de estos. Pocos sabrán de qué está usted hablando. ¿Qué estímulo van a sentir si ni siquiera hay emulación dentro de la estirpe pues se desconoce todo el propio linaje?

Cierto es que lo que antecede está en parte y felizmente desmentido por este mismo volumen, patrocinado por una institución depositaria del espíritu de la vieja caballería, testimonio de un interés y de una curiosidad por lo que fue. Tal vez los viejos ánimos no estén muertos, tan solo dormidos. Quizá —Dios lo quiera— sea cierto que «la huella perdura». En todo caso, hojeando estas páginas recuerda uno el final del soneto de Lope de Vega:

Partióse el Rey, llevóse los amantes;
 quedó al lugar un breve olor a Corte
 como aposento en que estuvieron guantes.

EL MARQUÉS DE TAMARÓN

LINAJES SEVILLANOS MEDIEVALES

I) INTRODUCCIÓN

Con este estudio pretendemos ofrecer un panorama significativo, por representativo, de los linajes que a lo largo de los siglos medievales, y hasta entrado el *xvi*, constituyeron el grupo dirigente de la ciudad de Sevilla. Esta élite, con una evolución en la que es necesario distinguir distintos momentos de madurez, cuajaría en una verdadera aristocracia, fundada en el cultivo del estilo de vida noble que caracterizaba a las oligarquías urbanas españolas, y especialmente castellanas, de la época.

A este fin, presentamos un conjunto de ochenta y dos alcuñas o renombres que usaron linajes sevillanos que mantuvieron una presencia más o menos descolante en la ciudad en los tiempos mencionados. Con frecuencia, estos apellidos que hemos escogido como criterio articulador de nuestro trabajo incluyen varios linajes homónimos de existencia diferenciada o, incluso, albergan casas distintas y carentes de relación en sus orígenes. Buena prueba de esto la ofrece el apellido Guzmán, utilizado en la Sevilla medieval por no menos de cinco grandes casas, a su vez divididas en multitud de ramas y líneas. Por tanto, la relación efectiva de linajes que aportamos es mucho más amplia que esa cifra de ochenta y dos que hemos mencionado y constituye, en conjunto, una muestra suficientemente elocuente, si no exhaustiva, del estrato social que nos hemos propuesto estudiar. Debe matizarse, sin embargo, que las familias reseñadas en las páginas que siguen no siempre pueden ser incluidas sin más en la nobleza —al menos en sus primeras generaciones—, aunque en muchos casos ellos o su descendencia acabaran integrándose en ella. Otras, por el contrario, forman parte de la primera nobleza de la ciudad, y también del reino, desde el momento de la conquista.

Por ello, denominaciones como las de patriciado o, incluso, oligarquía definen mejor —haciendo abstracción del sentido peyorativo de la última expresión— la condición del entero conjunto de grupos familiares que recogemos, por cuanto hacen referencia a una situación de hecho, al poder que ejercieron sobre la Sevilla medieval, acaparando los resortes de la vida institucional, económica, social, política y cultural. Cuando hemos observado a una familia actuando con un cierto nivel y una cierta continuidad cronológica dentro de esas instancias, hemos procurado ahondar en su genealogía, investigar su desenvolvimiento y sus relaciones con el resto de la élite hispalense sin dar importancia al origen, noble o no, de sus ancestros. Así hemos podido profundizar en el debatido problema de la procedencia social de la aristocracia sevillana medieval, llegando a conclusiones que han sido expuestas ampliamente en otros lugares (1).

II) LA ARISTOCRACIA MEDIEVAL SEVILLANA: FORMACIÓN Y CARÁCTER

Las diferencias constatables en el origen de los linajes de la aristocracia sevillana medieval nos ponen ya sobre la pista de los profundos cambios que en su composición se dieron a lo largo de esos siglos. Si la Baja Edad Media hispánica tiene entre sus rasgos una progresiva aristocratización de las estructuras y las mentalidades, ello no significa que el proceso no conozca flujos y reflujos, avatares numerosos que marcan poderosamente la evolución de los linajes, determinando a menudo el auge o el receso, el encumbramiento o la extinción de familias o grupos de familias, y siempre obligando a los linajes supervivientes, o a los que se incorporan al grupo dirigente, a adaptaciones en su forma de vida y en los medios dispuestos para la consecución de sus objetivos permanentes de mayor honra, riqueza y poder.

Así, con regularidad que solo los linajes más hábiles o afortunados saben sortear para ir constituyendo un núcleo selecto dentro de la misma nobleza, asistiremos a fenómenos de renovación de la élite que, si suelen aparecer relacionados con cambios políticos, momentos de crisis socioeconómica, etc... no dejan de estar alentados por un motor más profundo de carácter biológico y generacional. Como señalara Pareto en célebre sentencia, «las aristocracias no duran. Sean cuales fueran las causas, es incontestable que después de cierto tiempo desaparecen. La historia es un cementerio de aristocracias». Así pues, las aristocracias desaparecen... para ser sustituidas por otras que, al menos en los siglos finales del Medievo, no hacen sino ahondar los rasgos propios del grupo, ampliando sin tregua peso político y predominio económico, hegemonía social y atractivo cultural. Esto fue posible, sobre todo, porque la aristocracia medieval supo crear un instrumento inmejorablemente adaptado a las circunstancias históricas y a su propia idiosincrasia —el linaje— pero, además, en el caso concreto sevillano y por extensión andaluz, este fenómeno aristocratizador se intensifica gracias a la permanencia de una frontera militar frente al Islam que mantiene la vitalidad de los ideales caballerescos, legítima ideológicamente el predominio aristocrático y otorga un brillo superior al prestigio que ya procuraban la riqueza y el poder. El hecho más relevante de todo el bajo Medievo sevillano será la constitución, mediante un lento pero irrefrenable proceso de confluencia social y renovación genealógica, de síntesis cultural y de definición de estilos de vida, del estamento caballeresco. Se tratará de una aristocracia de rango medio, lejana del esplendor de los «ricos hombres» y de



Manuscrito del siglo XIV con un traslado del *Repartimiento de la ciudad de Sevilla...*, con una cartela añadida en el XVI con la divisa *no8do* de la ciudad. Patrimonio Nacional, Real Biblioteca de Palacio, II/880.

la nobleza titulada, pero distinguible de una hidalguía que, en cuanto tal, en estas latitudes carece de peso numérico y de relieve sociopolítico. Desde el día siguiente al repartimiento y repoblación de la ciudad se inaugura ese proceso que determina a largo plazo la nula virtualidad de las diferencias que el proyecto alfonsí establecía entre los primitivos doscientos caballeros de linaje y el resto de la élite urbana. La vinculación con los primeros se reducirá en muchos casos a mera referencia genealógica con la que toda la aristocracia sevillana aspiraba a enlazar, con causa fundada o sin ella, pero en manera alguna tenía efecto sobre el verdadero peso de un linaje en la ciudad.

Lo cierto es que muchos de los heredados por Alfonso X en 1255 no llegaron a consolidar su situación en Sevilla. Un caso notable por la nitidez con que se observa la incidencia de esas circunstancias menudas y privadas que tanto afectan al comportamiento de grupos reducidos, es el representado por los descendientes de Per Ibáñez, repostero del rey e hijo segundo de otro Per Ibáñez, señor de la Torre de Ibáñez de Badona, a media legua de Mondragón, en Guipúzcoa. Ese caballero tomó parte en la conquista de Sevilla en 1248, recibiendo en el repartimiento un donadío menor compuesto de cuarenta aranzadas de olivar en Pilas y seis yugadas de pan en Alocaz (2). Celebró matrimonio con una hermana del arzobispo don Remondo, lo que le llevó a asentarse en Segovia, solar del linaje de su esposa, y tuvo tres hijos. De ellos, solo la tercera, doña Juana Ibáñez, residía a la altura de 1292 en Sevilla, casada con Garci Martínez de Segovia, caballero nombrado en el repartimiento sevillano aunque muy vinculado también a Segovia y su concejo. Juana Ibáñez fundó la capilla de San Bernabé en la Catedral de Sevilla, dotada por su tío el arzobispo, pero con ella desaparecen las huellas de esta familia en la ciudad. No hay más noticias acerca de su marido o sobre su hijo, Fernando Sánchez.

Este tipo de avatares hubo de afectar a muchos linajes, y más intensamente cuanto más elevados, ya que era impensable que por el hecho de ser heredados en Sevilla estos señores norteños fuesen a romper sus vínculos familiares y patrimoniales con sus regiones de procedencia. Las circunstancias extraordinariamente difíciles que hubo de atravesar Andalucía a partir de 1264 —sublevación

mudéjar y graves perturbaciones en la repoblación alfonsí—, no hicieron sino acelerar el proceso de erosión de la base de caballeros hidalgos, vasallos suyos, que el monarca había pretendido dar a la ciudad, unas veces por abandono, otras por desclasamiento o extinción.

No obstante lo anterior, una importante novedad que podemos aseverar hoy respecto a lo conocido hace unas décadas, es que desde el primer momento el nivel superior de los hidalgos obtuvo en Andalucía, y especialmente en Sevilla, el reconocimiento militar y político, no así el económico, que veían ignorado en otras zonas de la corona castellana, como es el caso de las Extremaduras. Ya en los primeros tiempos del reinado de Alfonso X, en la introducción del repartimiento de Sevilla, fechado el 1 de mayo de 1253, el monarca expone la intención que le movió: «por hacer servicio a Dios, e por onra del muy noble rey don Fernando, su padre, e por galardonar al infante don Alfonso, su tío, e a sus hermanos, e a sus ricos omes, e a sus Órdenes, e a sus hijosdalgo, e a todos aquellos que le ayudaron a ganar la muy noble çiudad de Sevilla [...] e desí heredó hi doscientos caballeros hijosdalgo en Sevilla» (3). Esta mención expresa de los hidalgos y de los caballeros hijosdalgos, distinguiéndolos desde el principio del común de los repobladores y dándoles un lugar preciso en las jerarquías del reino contrasta agudamente con el silencio documental que en esas fechas, y durante muchas décadas aún, ocultaba la existencia de los hidalgos de las Extremaduras. Evidentemente, esta mención en un documento de tamaño importancia no puede ser casual y muestra cómo Alfonso X trató de promover una versión de la hidalguía estrechamente vinculada a la caballería y al servicio regio. Por otra parte, la denominación oficial con que esos doscientos caballeros hidalgos fueron llamados en el repartimiento de Sevilla —caballeros de linaje— viene a probar también que la hidalguía y la conciencia de linaje eran elementos estrechamente unidos en la mente del rey y en su entorno cortesano. Sin embargo, no creemos que los doscientos caballeros de linaje agota el número de los hidalgos heredados en Sevilla, pues estos doscientos son aquellos que sientan plaza como caballeros, con derechos y obligaciones derivados de su función, una función que, según la lógica del sistema alfonsí, los abocaba

al vasallaje real. Al margen de este grupo, entre los caballeros ciudadanos e incluso los peones, pudo y debió haber otros hidalgos que recibieron repartimiento de acuerdo con su adscripción militar, no por su origen socio-jurídico. Este, al igual que en otras zonas de la Corona, no tenía reconocimiento ni creaba derechos o privilegios superiores a los del resto de la población en los planos fiscal, judicial o político. Eso sí, para poder aspirar a uno de los heredamientos propios de los caballeros de linaje era precisa la condición de hidalgo y tener la capacidad militar que se les exigía. Tal vez la curiosa denominación de caballeros de linaje respondiera al hecho de que no se quisiera dar a entender que cualquier hidalgo, por el solo hecho de serlo, podía formar parte de ese grupo. Hacía falta, sin duda, algo más que no todos los hidalgos repobladores estaban en condiciones de proporcionar.

Hacia 1270 se había normalizado en Sevilla la denominación de caballeros hidalgos, incluso pura y llanamente caballeros, por antonomasia, y había caído en desuso la original de caballeros de linaje para designar a los hidalgos vasallos del rey con heredamiento de caballeros. El documento sobre las ordenanzas sevillanas transcrito hace años por Damián González Arce, fechado en 1274, no deja lugar a dudas en pasajes muy esclarecedores. Por ejemplo, al hablar de los jurados que debía haber en cada collación se dice que sean dos, «un cavallero e otro çibdadano». Y en otro lugar la distinción es aún más neta: «todos los cavalleros e quantos que tienen cavallo e armas, e viudas son escusados que non velan en la çibdat» (4), donde se distingue entre el caballero por antonomasia y aquellos que meramente tienen caballo y armas.

La preeminencia militar, social y política de estos caballeros hidalgos en la primera ciudad de la Corona muestra la obligada asociación con la caballería que Alfonso X parece haber estimado condición necesaria para estimular la revalorización de la hidalguía. Esa amalgama, unida al vasallaje real, la pensaba el rey una pieza clave para el gobierno de los grandes concejos y para articular contrapesos eficaces a otros poderes feudales en el diseño de la monarquía que le hubiera gustado impulsar. La prevalencia en toda la Baja Andalucía, en Córdoba y en la ciudad de Jaén del fuero de Toledo fue una condición esencial en esa operación. Una consecuencia muy posible de la adopción de este fuero en Sevilla fue que la caballería hidalga se hizo muy pronto con el control de las instituciones. Una buena prueba de ello es que en 1286 Sevilla hubo de intervenir para evitar el acaparamiento de los hidalgos y asegurar un reparto equitativo de las funciones representativas y de gobierno, creando veinticuatro oficiales, doce hidalgos y doce hombres buenos, que gestionasen sus asuntos. Sancho IV revalidó esta disposición el 18 de agosto de ese año (5). Junto a estos caballeros hidalgos, que a la larga serían decisivos en el proceso de aristocratización de los patricios urbanos andaluces, había otros hidalgos de posición social y política mucho menos destacada, sin exenciones ni privilegios.

El siglo XIV andaluz sigue siendo un periodo mal conocido a pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años para su desbroce. En lo que respecta a la oligarquización del poder municipal, alcanzará una expresión ya muy acabada con el establecimiento del regimiento, o concejo cerrado, como consecuencia de las reformas impulsadas por Alfonso XI. En Andalucía, en la que nunca existió el concejo abierto sino de forma excepcional y ocasional, el alcance de la novedad residió sobre todo en los criterios que a partir de ese momento se emplearon para elegir, de entre el conjunto de los principales vecinos de cada villa o ciudad, a aquellos que habían de ver y ordenar la vida y hacienda del concejo. Las reformas



Toma de Sevilla por el rey Fernando III, en un manuscrito de la obra *Anacephaleosis o Genealogía de los Reyes de España*, de Alonso de Cartagena, siglo XV. Patrimonio Nacional, Real Biblioteca de Palacio, II/3009.

municipales de Alfonso XI en Andalucía, entre 1337 y 1348, establecieron la reserva de los asientos de regidor a los «caballeros», un término que en toda ella identificaba ya tanto a los de origen pechero como a los de condición hidalga. En Sevilla se mantuvieron las dos categorías ya conocidas, la de «caballeros hidalgos» y la de «ciudadanos», aunque muy pronto estas se revelaron tan cercanas en lo sustancial que, si bien Pedro I en 1351 aún insistía en su contemplación, muy poco después dejaron de considerarse. El control municipal, y por ende de la vida ciudadana en toda su amplitud, pasó a manos de un grupo relativamente amplio de linajes que, más allá de su procedencia genealógica, hidalga o pechera, presentaba unos estilos de vida y un perfil sociocultural bastante comunes, aunque todavía lejano, por entonces, de la total fusión en clave caballeresca.

Como señalara Miguel Ángel Ladero, en toda Castilla «la cúspide de las sociedades urbanas estaba formada por élites, aristocracias o ‘patriciados’ dueñas de casi todo el poder político local, de privilegios jurídicos y exenciones de impuestos... El grupo estaba compuesto por nobles, caballeros, grandes mercaderes, oficiales de la corona y otros elementos integrados en el modelo de vida aristocrático, incluso cuando se dedicaban al comercio a gran escala, como sucedía con los caballeros-mercaderes de Burgos... A través de aquellas aristocracias locales se articulaba en las ciudades la acción política de reyes y grandes nobles y se difundían los ideales de vida, cultura y organización nobiliarios» (6).

En esta breve y abarcadora definición se hacen patentes dos cuestiones en las que es preciso reparar: 1) el patriciado es un grupo de confluencia social en el que convergen élites de distinto origen y función (militares, políticas, financieras, mercantiles...). Pero esta convergencia no se produce de acuerdo con la existencia de unas cuotas que impongan la distribución del poder entre unos grupos y otros, sino que depende fundamentalmente de la potencia de las personalidades individuales, del prestigio y poder de sus linajes, de la necesidad que la institución experimente de nutrirse de hombres con distintas capacidades. Por tanto, en esas décadas del siglo XIV hay, nos parece, una indiferencia grande hacia el hecho de la procedencia, hidalga o no, de cualquier miembro de esa élite. 2) No obstante, los personajes y grupos involucrados estaban impregnados con mayor o menor intensidad de un estilo de vida aristocrático, incluso cuando la raíz de su posición económica dependiera de la dedicación al comercio o a otras actividades profesionales aparentemente poco compatibles con las exigencias que ese modelo comportaba.

El acercamiento de los sectores de la élite ciudadana de extracción burguesa a unos estilos de vida reconocibles y asimilables por los grupos caballerescos de origen hidalgo se hizo de forma paulatina, y en ese proceso debe tenerse en cuenta que el modelo era también cambiante con el tiempo, tendente a un progresivo refinamiento formal y sometido a mutaciones ideológicas que en la segunda mitad del siglo XIV se hicieron especialmente intensas. Quizá serían esos años los de una verdadera inflexión en el proceso de confluencia que se ha señalado, inflexión de la que sería responsable la que en otro lugar hemos denominado «generación de 1370» (7), y que se vería culminada en las primeras décadas del siglo XV. El cambio que esa generación promueve rompió los inestables equilibrios entre los segmentos del patriciado de extracción y cultura reconociblemente burguesas y los más cercanos a los modelos caballerescos triunfantes en las cortes europeas, que en Castilla serían asimilados a una hidalguía que se convertía en denominador común de todas las formas de nobleza. En contra de lo que pudiéramos pensar, la iniciativa de la transformación que habría de producirse no surgió del propio patriciado, antes bien esa transformación representa el modo en que este responde y se adapta a cambios más amplios, protagonizados por la aristocracia de más alto nivel, los cuales afectaron muy intensamente a unas élites urbanas que no podían ni deseaban sustraerse a ellos.

Entre esos cambios, que ejercen una gran influencia ideológica en el conjunto de las élites sociales del momento, podría destacarse el que conduce a una mayor homogeneidad entre los distintos grupos nobiliarios y a la percepción cada vez más intensa de la existencia de un estamento o clase con conciencia de formar un grupo social, de «nobles de derecho», contrapuesto al formado por los «no nobles». En esa dicotomía, la posesión o no del estatuto de hidalguía va a cobrar, poco a poco, una creciente importancia. En tiempos anteriores «no existe un modelo claramente definido y... la calidad de hidalgo o infanzón tenía muy escasa o nula manifestación en la vida cotidiana fuera de la exención de servicios». Sin embargo, a tenor de los nuevos ideales, «será noble... el que se ajuste —aunque solo sea externamente— a los modelos formales que definen al noble». Por tanto, «la nobleza será ahora la 'gentileza', cualidad más bien personal, la que posee el gentilhomme: los buenos vestidos, el caballo, los criados, los modales distinguidos... propios del caballero». A este conjunto de rasgos le sigue un corolario obligado: «este modelo nuevo no es compatible con el ejercicio del comercio y menos con el de oficios manuales o con la pobreza» (8).

La capacidad de adaptación a los tiempos de crisis demostrada por la nobleza europea, más aún, su éxito en la tarea de transformación de situaciones que podrían haber resultado sumamente negativas para su liderazgo social y cultural, se vieron reforzados en el caso castellano por su apogeo tras la guerra civil de 1366-1369, de la que emergió como gran triunfadora y principal beneficiaria. En el sur de España, y por supuesto en Sevilla, los patriciados, tan sensibles a los contenidos y manifestaciones del poder en su ámbito local, no podían sino experimentar un incremento de la atracción que sentían por ella desde sus mismos orígenes. Además del poder y de la riqueza, la nobleza atesoraba unos ideales de vida bella y gentil que contrastaban con la imagen inestable y amenazante del mundo extendida por la crisis, unos ideales que podían encarnarse en modelos de actuación personal, familiar y de grupo sumamente atractivos. Junto con el efecto mimético que propiciaba la proximidad de la aristocracia, estos modelos se propagaban a través de los tratados doctrinales y de los nuevos gustos estéticos, de las fiestas y diversiones en boga, de las nuevas formas de religiosidad, de la extensión del uso de armerías y de apellidos de linaje, del éxito y atractivo de las estructuras familiares propias de la nobleza. En la segunda mitad del siglo XIV todo esto empezó a trasladarse a las formas de vida de las oligarquías urbanas, y un par de generaciones después, en las principales ciudades andaluzas, y en Sevilla especialmente, había permitido triunfar plenamente en su seno a un prototipo de caballero que desplazaría y acabaría rarificando al burgués. Para que ello sucediera fue imprescindible que el grupo en su conjunto adoptase los valores aristocrático-caballerescos con los que fue identificándose la hidalguía. La etiqueta que resume esta mutación de los patriciados meridionales es la caballería, un género de caballería que desde tiempo atrás había asociado su imagen a la de una hidalguía que se dota de contenidos cada vez más precisos en la medida en que atrae, por sí misma, la capacidad de formar parte del grupo dirigente de la sociedad. No podemos describir ahora la manera en que ese proceso se va realizando, y las resistencias que pudo encontrar, algo que hemos intentado perfilar en otro lugar (9).

Si nos atenemos al caso sevillano, quizá el más precoz y sin duda el más importante de los generados en Andalucía por la influencia que pudo ejercer sobre las otras ciudades próximas, puede decirse que los rasgos de su patriciado que no se adaptaban al nuevo modelo, todavía tan visibles en la segunda mitad del XIV, fueron corregidos en el curso de una o dos generaciones, cuando el grupo llegó a adquirir el perfil que acertó a mantener a lo largo de varios siglos. Ese perfil, esencialmente invariable, fue adaptándose con el paso del tiempo a circunstancias siempre cambiantes y a ello ayudó mucho la presencia de individualidades que encontraron cabida en el grupo, aunque no respondieran del todo a sus exigencias. Sin embargo, es posible que nunca antes ni después se produjera una mutación de tantas consecuencias como la que representó la generación de 1370. Todos estos cambios, unido al hecho de que la hidalguía queda comprendida de forma ya irreversible entre las condiciones que cualquier miembro de la élite debe reunir, afectaron decisivamente al aprecio que la condición de hidalgo experimentó en esas décadas. Esto tendrá grandes consecuencias ya en el siglo XV.

Sobre la base de lo visto en el apartado anterior, podemos comprender cómo la incipiente hidalguización de la minoría dirigente sevillana, perceptible a fines del siglo XIV, se consolidará ya en las primeras décadas del siglo siguiente. Esto es algo que puede apreciarse, por ejemplo, en la evolución de los titulares



Miniaturas de caballeros montados y de un grupo de hombres a las puertas de una ciudad, de un manuscrito de mediados del siglo XIV de crónicas de Rodrigo Jiménez de Rada. HM 1034, Huntington Library, San Marino, California.

del mayordomazgo de la ciudad de Sevilla, cargo bicéfalo anual, repartido entre un mayordomo hidalgo, de carácter más bien honorífico, y un mayordomo ciudadano que resultaba ser el verdadero componedor de las finanzas del Cabildo.

Antonio Collantes de Terán define cuatro etapas en la evolución del mayordomazgo sevillano en relación con la extracción social de sus titulares desde que estos pueden ser conocidos de forma suficiente (10). La primera de esas etapas, que abarca desde 1368 a 1411, estaría caracterizada por el hecho de que casi todos los mayordomos fueron veinticuatro, así como por la laxitud en la prescrita división del oficio entre hidalgos y ciudadanos, de forma que la mayordomía ciudadana fue ocupada a veces por caballeros de condición hidalga y, además, algún hidalgo pudo ocupar en años diferentes una u otra mayordomía.

A nuestro juicio, tal hecho pudiera ser indicativo de la artificialidad de la distinción entre hidalgos y ciudadanos en esos niveles de la oligarquía urbana en tales momentos, cuando los efectos de la fusión producida entre ambos eran palpables en otros muchos aspectos de la vida política e institucional. Como parece lógico, la mayordomía «ciudadana», es decir, la que poseía atribuciones efectivas para dirigir la economía del concejo, fue ejercida de forma habitual por veinticuatro que a lo largo de sus vidas, antes y después de ocupar tal puesto, destacaron por su dedicación a los negocios y las finanzas. ¿Puede decirse que estos veinticuatro, a fines del siglo XIV, eran propiamente «ciudadanos» y no «hidalgos»? Lo que es seguro, con independencia de la conciencia de sí y de su linaje que cada uno tuviera, o que tuviera la sociedad, es que eso no condicionaba sus posibilidades de actuación política o de proyección social en Sevilla. Más aún, hay que concluir que no era a esa hipotética condición «ciudadana», en vez de «hidalga», a lo que debieron el puesto de mayordomo, sino a otras circunstancias de carácter personal, relativas a su capacidad para la misión que se les encomendaba en tiempos, por cierto, bien difíciles. Una prueba de esto es que a fines del siglo XIV es posible encontrar a veinticuatro de los principales linajes nobles del patriciado sevillano ejerciendo plenamente funciones de mayordomos: en 1395 le correspondió a Pedro Fernández Cabeza de Vaca, en 1396 a Garcí López de los Molares y en 1401 a Fernán Ibáñez de Mendoza, todos ellos pertenecientes a familias de indiscutible hidalguía.

Ciertamente, en los cabildos sevillanos de la segunda mitad del siglo XIV aún existía un equilibrio notable entre veinticuatro

especializados en cuestiones económicas y aquellos, más penetrados de los ideales y formas de vida caballerescos, a los que se confiaban las principales tareas de orden político y militar. Pero desde fines del siglo XIV la situación cambió muy rápidamente. A partir de esos años se profundiza la aristocratización del patriciado sevillano. Aunque durante mucho tiempo había habido personajes y linajes sin pretensiones hidalgas ni nobles, a partir de las primeras décadas del siglo XV no nos parece posible que en el Cabildo hispalense se sentaran muchos regidores dispuestos a admitir públicamente que ellos, o sus parientes, no lo fueran.

Naturalmente, no era este de los «caballeros» el único círculo aristocrático de la Sevilla del XIII y principios del XIV. La alta nobleza del reino, los «ricos hombres», se instalan en ella ya desde el repartimiento: Ponce de León, Guzmán, Mendoza y Haro son algunos de los que perduraron en ella durante generaciones, aunque, sin excepción, fueron siempre ramas menores de las respectivas casas las que se establecen de manera definitiva; solo a ellas podía resultarles compensatorio el desarraigo de sus viejos solares norteños.

Esta alta nobleza participa de lleno en los grandes temas políticos del reino, y por eso será protagonista principal del período de agitaciones que se inaugura con los últimos años del reinado de Alfonso X. En esos años Sevilla es ya la primera ciudad de la Corona y su dominio reviste una singular importancia para las facciones en lucha. Por ello, la nobleza hispalense va a verse fuertemente solicitada para militar en uno u otro bando, poniendo en grave riesgo la estabilidad de toda la región. La reacción del concejo, semejante a la del resto de los andaluces, acosados por los mismos problemas, llevará a la firma de pactos y hermandades con ciudades vecinas que culminan en 1297 con la creación de la Hermandad General de Andalucía como arbitrio para mantener a la región al margen de las guerras sucesorias por la corona y ajena a la influencia de los grandes magnates que las promovían. La medida interna que puede considerarse emblemática de este período de resistencia de la institución concejil a la presión de la alta nobleza es el acuerdo de 25 de enero de 1318 por el que se impedía el acceso al regimiento a los grandes señores, considerados responsables de las turbaciones del orden público que la ciudad padecía. Sin embargo, la muerte en acción de guerra de los infantes Juan y Pedro, tutores de Alfonso XI, y el colapso de la



Páginas de un manuscrito *Anacephaleosis* o *Genealogía de los Reyes de España*, de Alonso de Cartagena, del siglo XV. En la página iluminada se dibuja el enfrentamiento entre el rey Pedro I y Enrique de Trastámara en Montiel. Patrimonio Nacional, Real Biblioteca de Palacio, II/3009.

Hermandad General, consecuencia de su abandono por Córdoba en apoyo de las aspiraciones de don Juan Manuel a la tutoría del rey, pusieron al descubierto el enorme poder de los clanes nobiliarios en Sevilla, con cuyo dominio se van a hacer de forma inmediata. Estrechamente emparentados y con intereses políticos semejantes, los Guzmán-Ponce de León-La Cerda por un lado, y los Biedma-Rojas-Manzanedo-Tenorio-Coronel por otro, dan contenido en Sevilla a las pretensiones de los distintos aspirantes a la tutela del monarca, inclinándose, tras el fallido intento de Ruy González de Manzanedo —con el apoyo de doña María Alonso Coronel y su hijo don Juan Alonso de Guzmán— de entregar la ciudad a don Juan Manuel en 1320, por favorecer al infante don Felipe. Este consenso, que permitirá dominar la situación a los felipistas bajo la férrea vigilancia del alguacil mayor Alonso González de Biedma, se romperá en 1325 cuando el almirante don Alonso Jofre Tenorio se alce tiránicamente con la ciudad merced a la ayuda del segundo de los clanes reseñados: doña María Alonso Coronel, su hijo Juan Alonso, don Luis de la Cerda, Alfonso Fernández de Saavedra y otros caballeros fueron expulsados de Sevilla y el almirante inaugura una etapa de gobierno personal —que intentó sin éxito extender a Jerez— que prolongará hasta la mayoría de edad de Alfonso XI. Es posible que el recuerdo de esta experiencia alentara a los promotores menos afortunados de las intentonas «republicanas» de corte italianizante que han sido señaladas en el siglo xv sevillano.

Si nos hemos entretenido en plantear estas que pudieran parecer prolijidades localistas, es porque creemos necesario mostrar cómo el ya mencionado proceso de fusión social, que proporcionó sus rasgos al patriciado sevillano medieval, no se hizo lejos de la mirada y la intervención de la alta nobleza. Por el contrario, en esos años decisivos que preludieron el reinado efectivo de Alfonso XI, fueron asentadas las bases de una prepotencia en la vida local que alcanzaría su rango mayor tras el cambio dinástico de 1369 y, muy especialmente, a lo largo del siglo xv. Previamente, la nobleza sevillana, que durante el gobierno de Alfonso XI vive un momento de crecimiento y esplendor caracterizado por la colaboración con el monarca, la conciliación de los intereses de los grupos dominantes, el desarrollo sin trabas de la oligarquía y la incorporación a la élite de nuevos linajes enriquecidos con el comercio y con la compra masiva de tierras

a bajo precio —los Pineda, Peraza, Fuentes, Martel, Las Casas, etc... comienzan entonces su andadura conocida—, sufrirá el zarpazo de la terrible represión ejercida por Pedro I contra un estamento al que puso al mismo borde del exterminio: los Aponte, Tenorio y Coronel, quizá también los Manzanedo y los Rojas, desaparecieron totalmente de la ciudad o sufrieron un desclasamiento del que no pudieron recuperarse; los de La Cerda, Guzmán, Ponce de León y Bocanegra perdieron a algunos de sus más destacados miembros... Y junto al aniquilamiento personal, la confiscación de bienes, la congelación de mercedes y el alejamiento de la corte y de la vida ciudadana. Como señala M. A. Ladero, «desde 1353, la política de Pedro I, propicia a extirpar de raíz a la nobleza rebelde, produjo víctimas y suscitó odios que justificaron subjetivamente la actitud nobiliaria en los intentos de 1353-1355, 1360 y en la guerra civil de 1366, contraria a Pedro I y, más aún, a la demolición del poder político nobiliario que el monarca venía practicando» (11).

El triunfo trastamarista en Montiel tuvo efectos inmediatos a orillas del Guadalquivir. Los linajes más comprometidos con la causa petrista no dejaron de pagar su fidelidad: los Monsalve buscaron refugio en Portugal y Granada; los Tello perdieron sus honores y hubieron de exiliarse en Portugal; los Saavedra padecieron prisiones y destierros... Sin embargo, ninguna de estas familias se vio hundida definitivamente y, pasados unos años, recuperaron e incluso ampliaron su representación en la ciudad.

La alta nobleza fue la gran beneficiaria de la nueva situación. Don Juan Alonso de Guzmán obtuvo el condado de Niebla, y otros linajes como los Ponce de León, Pérez de Guzmán y La Cerda consolidaron sus posesiones en la Baja Andalucía. Igualmente, muchos personajes menores recibieron mercedes de entidad diversa y algunos, como Per Afán de Ribera, Guillén de las Casas y Alfonso Fernández de Fuentes entre otros, supieron hacer del servicio a la nueva dinastía el escabel de la grandeza de sus casas. Finalmente, toda una promoción de nuevos linajes (Barba, Cerón, Roelas, Lando, Segarra, Tous...) se incorpora por entonces a la aristocracia sevillana, renovando su tejido.

A este momento de crecimiento generalizado del poder nobiliario en todos sus escalones, que se extiende hasta el reinado de Enrique III, corresponde una mediatización cada vez más intensa de las instituciones concejiles por la alta nobleza. Desde 1369, y pese a las prohibiciones legales, comienza a establecerse el uso de que los regidores y otros oficiales puedan vivir de «acostamiento» de los grandes señores. Este modo de vinculación del patriciado con la cúpula nobiliaria no solo tendrá los efectos políticos que veremos, sino que activará y reforzará su mimetismo y contribuirá al triunfo de la mentalidad caballeresca en grupos urbanos que, de otro modo, hubieran estado en condiciones de alumbrar, como en otras regiones europeas, una incipiente burguesía. Lejos de ello, la oligarquía local se compromete más y más con el universo nobiliario y sus intereses más concretos. Estos, siendo a menudo contrapuestos entre linajes, generan conflictos y luchas a las que el entero sistema urbano se ve arrastrado. Así, por motivos diversos y con distintos protagonistas principales, la ciudad se verá alterada en 1382, 1391-1394 y 1398 antes de que el turbulento siglo xiv terminara. Durante el xv esta conflictividad va cambiando su anterior aspecto de estallido ocasional para convertirse en verdadero elemento estructural del sistema, dando lugar a «bandos» más o menos estables que constituyen una forma propia y peculiar de participación de la aristocracia urbana en la cosa pública y un modo sumamente eficaz de aprovechamiento por la alta nobleza de su tupida red de aliados, familiares y deudos.

Como ya hemos expuesto en otro lugar (12), los bandos son la expresión más genuina de la conflictividad en el seno del grupo dirigente urbano, un fenómeno constitutivo del propio sistema cuando este se basa en la generación de élites a las que se les confía el poder y, junto con este, la posibilidad de utilizarlo en su propio beneficio de muchas maneras y con muy escasos controles. Sin embargo, y a pesar de este rasgo general del fenómeno banderizo, los bandos urbanos se rodean de un carácter vergonzante que hace difícil el conocimiento de las motivaciones y de los protagonistas, más allá de los más obvios que, naturalmente, son los parientes mayores de los grandes linajes de la nobleza que los acaudillan. Es conocida su estructura vertical y su capacidad para agrupar a linajes e individuos en virtud de las densas redes del parentesco, la vecindad, la afinidad o el interés, pero es casi imposible trasladar esto a los itinerarios individuales de los miembros de la sociedad política, excepto en momentos de fuerte paroxismo banderizo como el que se produjo en torno a 1444, cuando el intento del infante don Enrique de Aragón de apoderarse de la ciudad (13). Solo el acercamiento indirecto que permiten las relaciones conocidas de parentesco y clientela puede arrojar alguna luz, pero en medio de una gran incertidumbre, pues la pertenencia a una parentela o la participación en los mismos intereses no determinan, ni mucho menos, la militancia individual, a menudo dependiente de factores nada transparentes. Las fuentes callan o han sido cegadas porque el peso de la condena posterior a cada estallido y el clima de paz restablecida que se desea instalar imponía la necesidad de no insistir en adscripciones y actitudes partidistas, aunque fuesen de sobra conocidas para los contemporáneos. Ese silencio forma parte del pacto en que generalmente termina el conato o el estallido violento, porque el pacto y el compromiso, aunque sea y se sepa inestable por naturaleza, constituía la esencia del comportamiento político de una sociedad como la sevillana bajomedieval. La participación activa en un bando suponía siempre un incumplimiento de sus obligaciones por parte de un oficial del concejo, ya que significaba el olvido de sus deberes para con el rey y la supeditación a un poder extraño, por más que fuera omnipresente en la ciudad. Además, colectivamente, la adscripción de los capitulares a los bandos atentaba contra la idea que el grupo dirigente poseía de sí mismo y gustaba de propagar —los «señores de Sevilla»—, al mismo tiempo que minaba los fundamentos de la legitimidad de su poder, que descansaba en el hecho de representar y haber sido nombrados por el rey. De ahí la gravedad que revestía el «acostamiento», tan extendido en esta época como difícil resulta conocer el nombre de los oficiales que lo recibían, porque la transferencia de lealtad y obediencia que implicaba afectaba a la misma raíz del sistema concejil.

Los estallidos banderizos podían ser sangrientos y poseían una indudable capacidad para alterar el orden cívico y la vida de las gentes, pero la nobleza medieval siempre fue maestra en la utilización modulada de la violencia, una violencia que raramente quedaba fuera del control de los poderosos, quienes la exacerbaban o frenaban a voluntad. Pero las parcialidades en la sociedad política preexistían a los estallidos y continuaban después, introduciendo un componente de corrupción establecida y admitida en el seno de las instituciones ciudadanas. Instituciones que resultaban menoscabadas y desprestigiadas, además de inhábiles para cumplir los fines que la monarquía deseaba. Si la cabeza de un bando era el alguacil mayor de la ciudad y la otra el adelantado mayor de Andalucía, como sucedió en Sevilla entre 1392 y 1394, todo el sistema quedaba dañado de manera perdurable.



Pormenor de una carta portulana del Mediterráneo y el mar del Norte de la segunda mitad del siglo XV. En la Península Ibérica se marca Sevilla con una enseña junto al territorio del reino nazarí de Granada, pintado de verde. HM 1548, Huntington Library, San Marino, California.

Desde mediados del xv, momento en que se consuma el control de la alta nobleza sobre el poder concejil, los bandos sevillanos se polarizan en torno a las dos grandes casas de Niebla y Marchena, Guzmán y Ponce de León. Los perjuicios económicos y las pérdidas materiales y humanas que las feroces agitaciones banderizas produjeron en Sevilla —y muy especialmente la auténtica guerra nobiliaria de 1471-1474, que tuvo por escenario toda la Baja Andalucía— fueron enormes, pero su estridencia y lo virulento de los odios y pasiones que despertaron no deben conducirnos al engaño sobre su verdadero sentido: el enfrentamiento de los bandos, nunca solventado con el exterminio o la derrota definitiva de una de las facciones, servía, sobre todo, para reforzar el dominio de los contendientes —de ambos contendientes— sobre el objeto disputado, resolviendo así y dando un cauce coherente con la visión aristocrática del mundo y del poder a los conflictos de intereses en el seno de la oligarquía. La propia dinámica banderiza hace que los poderes y personas hasta el momento neutrales o ajenos a los clanes en lucha, y sustraídos por tanto a la obediencia de los linajes dominantes, acaben incorporándose a estos y reforzándolos con su concurso. Este mecanismo actúa no solo sobre los elementos patricios que pudieran parecer predestinados a ello so pena de perder su cuota de participación en el gobierno municipal —clave de su reconocimiento como miembros de la élite—, sino también sobre el resto de la sociedad urbana, reclutada para la ocasión a través de relaciones de clientela, favor, vecindad, mercenariado o simplemente emocionales, derivadas estas de la enorme popularidad de los caudillos, del consolidado prestigio de sus casas y de la simpatía que sabían ganarse entre las masas populares con limosnas, afabilidades y toda clase de gestos demagógicos más o menos sinceros. Ni siquiera la Iglesia, profundamente penetrada por la aristocracia en sus jerarquías e instituciones, podía siempre eludir el compromiso.

Al socaire de todo ello, emergían y se afianzaban solidaridades verticales que fortalecían al conjunto del sistema urbano y lo hacían posible, enmascarando o sustituyendo a los conflictos de tipo clasista, difíciles de percibir o inexistentes. Cuanto había de juego, de trágico juego a menudo, en todo ello es algo que se pone de relieve en la traslación de la rivalidad a la fiesta común, donde justas, pasos y torneos —recuérdense los popularísimos juegos de cañas, así como los espectáculos taurinos— con

su aparato de colorido, exhibicionismo y pasión, prefigurando el enfrentamiento, canalizan y ponen en forma los sentimientos banderizos en momentos de tregua.

Finalmente, el paroxismo banderizo hará posible la justificada intervención del poder regio en el gobierno municipal, como elemento regulador *in extremis* de la tensión primero, pronto con fines propios y conducentes al reforzamiento de la autoridad de la monarquía y a la limitación de la amplia autonomía concejil. Desde el reinado de Enrique III (1390-1406), los «corregidores» o «asistentes», como aquí eran llamados, actúan en Sevilla de modo intenso, aunque no permanente. Con ello, el sistema urbano medieval cerraba el círculo de su propia estabilidad y se concedía una amplia moratoria, aunque abría las puertas a fuerzas inasimilables, las de la monarquía autoritaria, que acabarían agostándolo.

Los primeros años del siglo xv son trascendentales para la configuración del panorama aristocrático hispalense. La reanudación de la guerra contra Granada y la presencia en la ciudad durante largos períodos del infante don Fernando, hermano del fallecido Enrique III y corregente de Castilla, elevan la temperatura caballeresca hasta la completa cristalización de valores e ideales que en adelante hará suyos la oligarquía sevillana, cada vez más consciente de su propio papel en el sistema. Junto con ello, prosigue la incorporación de importantes linajes para el futuro de la ciudad, atraídos por las nuevas posibilidades que la urbe sureña abría a quienes llegaban dotados de formación jurídica —cada vez más necesaria en los puestos secundarios de la administración real y concejil—, de un ideario caballeresco que permitiese hermanar armas y letras, y de pedigrí nobiliario. Son los años que ven el establecimiento, entre otros, de los Mosquera-Moscoso, los Vergara, Jaén, Maldonado, Torres-Villarreal y, en un nivel superior, de exponentes de la alta nobleza tras-tamarista representada por los Sandoval y, sobre todo, por los Stúñiga. Estos últimos van a desarrollar una política de auténtica infiltración en el concejo y en la alta aristocracia local cuya finalidad última era lograr la hegemonía sobre la ciudad. Aunque esta pretensión hubo de ser abandonada tras las luchas de bandos del período 1414-1421, el linaje nunca dejará de mantener una fuerte representación en Sevilla.

Esta «importación» de sangre nueva viene a cubrir, en parte, las continuas fugas que padece la élite local por muertes en acciones bélicas, infortunios y malas apuestas políticas, desclaramiento y, sobre todo, extinción biológica de los linajes. La pérdida de la varonía y la completa desaparición o integración por vía femenina en otras casas afectará a lo largo del siglo xv a un sinfín de linajes: los Pérez de Guzmán, señores de Olvera; los Haro-Toledo, señores de Los Molares; la línea de los Mexía que obtuvo ese mismo señorío al extinguirse sus anteriores propietarios; los Martel-Peraza, señores de Canarias, subsumidos en el linaje Herrera; los Monsalve, integrados en Tous; los Martínez de Medina; los Medina en su línea poseedora de Los Palacios; los Arnedo; una de las dos ramas principales de los Cervantes; la línea mayor de los Esquivel, señores del mayorazgo de La Serrezuela, absorbida por una línea menor de los Guzmán de Orgaz; los Marmolejo de Torrijos, que corrieron la misma suerte; los de Villafranca, integrados en el linaje Pineda, e incluso casas tan renombradas como las de Ribera, adelantados de Andalucía, y los Portocarrero de Moguer. Estas muestras no agotan el repertorio que podríamos exhibir, y un simple recorrido por los árboles genealógicos de esta obra ofrecería una cabal idea de lo que supuso la ausencia de varonía en una generación en el devenir de decenas de linajes aristocráticos.

Los vacíos así producidos no serán aprovechados solamente por personajes foráneos de condición hidalga, sino también por linajes locales de orígenes más oscuros y comprometidos, muchos de ellos de ascendencia judía. En efecto, desde que el pogromo de 1391 arruinara la aljama sevillana y provocase la conversión forzada de buena parte de sus componentes, se intensificó la presencia de familias de esta procedencia en la oligarquía local. Junto a linajes que podríamos llamar «protoconvertos» (los Martínez de Medina, los Marmolejo), convertidos con anterioridad a 1391, que desde tiempo atrás formaban parte de la misma y en los que es más que dudoso que en el siglo xv siguiera existiendo una conciencia particular, hacia mediados de esa centuria se produce la incorporación de todo un núcleo converso constituido por los Cansino, del Alcázar, Almonte, Azamar, etc. A ellos les seguirán en las décadas siguientes otras familias de origen hebreo, unas veces emergiendo desde escalones muy bajos del funcionariado municipal, caso de los Arauz, otras desde la cómoda posición que les otorgaban sus posesiones agrarias y sus prósperos negocios y tráficos, caso de los Prado, los Alemán o los Caballero. Su origen étnico-religioso es con frecuencia el único elemento diferenciador de estos linajes respecto del resto de la aristocracia sevillana, pues los medios que emplean para acceder a sus filas, así como las funciones que desarrollan en su seno, son iguales a las de otros linajes en ascenso. No obstante, el espíritu de grupo permanece muy vivo entre ellos, como lo prueban las frecuentes alianzas matrimoniales, su acción conjunta en la política local y en las instituciones en que aciertan a infiltrarse, y sus vínculos financieros y mercantiles. Debe decirse que en las actitudes públicas de estas familias durante el siglo xv y aun buena parte del xvi nada evidencia la posesión de una mala conciencia sobre sus orígenes, ni mucho menos intentos de ocultación. Por el contrario, como hemos escrito en otro lugar, «la ostentación sin complejo alguno y la creciente presencia de conversos en puestos decisivos de la administración municipal y estatal, así como en los círculos más íntimos de la alta nobleza andaluza, provocó con frecuencia la envidia y el rencor de otros núcleos de la aristocracia urbana menos favorecidos por la evolución de los tiempos. Sin ello no podrían entenderse los mecanismos más profundos del levantamiento comunero sevillano de 1520-1521» (14).

Con todo, el prodigioso incremento de la aristocracia sevillana del xv no estuvo confiado a incorporaciones exteriores, ni mucho menos a los conversos. Será el crecimiento vegetativo de sus linajes, el surgimiento de nuevas líneas y ramas de los viejos troncos el que asegure, no ya la supervivencia física de las estirpes, sino la reproducción de sus esquemas internos, la renovación de un estamento que confiaba a las estructuras y relaciones familiares la preservación de su entidad y la garantía de su crecimiento y perpetuación. El florecimiento de líneas secundarias pudo suponer una pérdida de cohesión interna en muchos linajes —aunque solo rara vez puso en verdadero peligro el poder de los parientes mayores— pero, aun así, nos habla de un formidable estallido de vitalidad, de riqueza, de confianza en la fuerza de la sangre y de seguridad en el universo aristocrático. Revela, igualmente, una notable aptitud para el aprovechamiento de las condiciones socioeconómicas y políticas, tan favorables para la proliferación de las élites urbanas, que caracterizan a esta etapa. A tal efecto, puede servirnos de muestra el caso del linaje Ortiz —tronco único hasta 1414— del que procedían al menos ocho casas a principios del siglo xvi. En conjunto, «a fines del siglo xv, después de un largo e irrefrenable proceso de aparición de nuevas líneas, la aristocracia

es más fuerte, más rica, más influyente y, siendo más numerosa, aunque parezca paradójico, es menos abierta y más compacta que a fines del siglo XIV» (15).

Esto último pudo conseguirse gracias a las precauciones adoptadas por los linajes para evitar que el crecimiento se efectuara a costa de la disolución de sus patrimonios y de la desarticulación de los cuadros familiares. La adecuación de las prácticas sucesorias, muy especialmente del mayorazgo, y de las funciones de los parientes mayores, que se extendían a planos morales, espirituales, políticos y militares (16), ayudó a preservar ambos eficazmente.

Hacia mediados del siglo XV está muy adelantado ya el diseño del grupo social que mantendrá su hegemonía sobre la ciudad a lo largo de toda la Edad Moderna. Ello se aplica tanto al grupo de linajes que lo constituyen, renovable según los procedimientos descritos, aunque, de hecho, cada vez menos accesible, como, sobre todo, al conjunto de sus características. En lo económico se mantiene una virtual indiferencia sobre los modos de adquisición de una fortuna cuyo disfrute constituye una condición *sine qua non* de pertenencia a la élite. El equilibrio entre patrimonio urbano y rural es rasgo común del grupo oligárquico, aunque sea la posesión de tierras lo que le otorga su verdadero peso y lo que le proporciona el mayor porcentaje de ingresos. También suelen ser reseñables los procedentes de juros y mercedes reales de carácter personal o hereditario, los sueldos y quitaciones por el desempeño de cargos y oficios en los distintos niveles administrativos, y los beneficios derivados de la actividad mercantil y financiera. Finalmente, los frutos de su vocación militar, ejercida sobre todo en la frontera granadina, percibidos ya regularmente, en concepto de «tierra» por el sostenimiento de un determinado número de lanzas de caballería, o de «pagas y llevas» para abasto y soldada de las guarniciones fronterizas, ya cuando una buena presa venía a compensar la perenne vigilia frente al Islam.

Pero, si el goce de unas rentas saneadas estaba en el punto de partida de toda posible integración en las filas del patriciado, ello no bastaba. El final del trayecto de una promoción social lograda lo marcaba la comunión que el modo de vida noble procuraba con el resto de la aristocracia. Ese modo de vida se componía de todo un conjunto de actividades, prodigalidades calculadas y matizadas ostentaciones que informaban la imagen del grupo. Vestimenta lujosa, rico ajuar de casa, numerosa servidumbre, caballerías de precio, armas escogidas... eran algunos de los principales capítulos en que se manifestaba un espíritu que en el plano de la mentalidad suponía la total aceptación del ideal caballeresco con sus implicaciones militares y religiosas.

Momentos cruciales en la vida interna de la élite los suponían aquellos relacionados con la celebración de nupcias, ocasión en que se manifestaba patentemente la alianza entre familias que siempre fueron las bodas en las sociedades tradicionales, de forma que la simple relación de enlaces pactados puede darnos cuenta de la evolución social de un linaje a lo largo de un período. En efecto, el matrimonio adquiere en estos sectores un significado que trasciende con mucho el mero acto privado. Correspondía, pues, a los padres preservar los intereses familiares —y la propia «felicidad» de los contrayentes en el sentido que esta palabra podía tener entonces, más relacionada con la consecución de los fines propios de la institución que con su elevación a fin en sí misma— mediante la elección de cónyuges apropiados para sus vástagos. El carácter económico, social e incluso político que estas delicadas operaciones conllevaban explica que las garantías ofrecidas —dote y arras— crezcan de manera especta-



Sevilla representada como bloque amurallado a fines del siglo XV, en una maqueta del retablo mayor de la catedral hispalense. A los lados se distinguen las santas Justa y Rufina, a la izquierda la torre del Oro y en el centro, la torre de la iglesia mayor.

cular a lo largo del siglo XV, acabando por convertirse en un fiel reflejo de la posición económica familiar y en nuevo terreno de emulación entre los linajes.

El ideal social del grupo, junto con los rasgos ya expuestos —economía brillante, modo de vida noble, matrimonio conveniente—, acaba de caracterizarse con la posesión jurisdiccional de un señorío, aunque fuese territorialmente irrelevante, con el disfrute de una veinticuatría u oficio concejil de rango similar y con la propiedad de una capilla funeraria en una de las numerosas parroquias y conventos de la ciudad y sus aledaños. Además, «la gloria militar, la privanza con algún magnate y la correspondiente inclusión en un bando, el vasallaje regio y la prestación de servicios a la Corona, así como la obtención del hábito de una orden militar, son otras tantas posibilidades de gran interés por su doble efecto sobre las bases económicas y sobre el prestigio y autoridad del linaje. Finalmente, la fundación de un mayorazgo, intento de asegurar el futuro familiar con las condiciones satisfactorias del presente, generalizado a lo largo del siglo XV hasta constituir una práctica común, supone la consolidación definitiva dentro de la nobleza urbana, siguiendo en ello, como en todo, la estela trazada por su inmediato modelo, la nobleza titulada» (17).

El reinado de los Reyes Católicos significará, todavía antes del fin del período que nos hemos propuesto estudiar, un último momento de renovación en la clase dirigente sevillana, si bien de alcance más limitado que aquellos otros que hemos venido siguiendo, y con pleno efecto ya en el siglo XVI. Los protagonistas serán en este caso altos funcionarios de la administración real (los Castilla, los Pinelo, la rama de los Tello trasladada desde Arévalo, los Cortasa...), establecidos en Sevilla a consecuencia del reforzamiento de esta y atentos al nuevo pulso de la ciudad tras la conquista de Granada y el descubrimiento de América. La corriente de la historia fluye ahora en beneficio de personajes más dóciles y manejables que aquellos viejos aventureros de agudas aristas —la defensa de cuyo honor iba siembre amalgamada con la de sus ambiciones e intereses, a veces muy primarios— representados muy vivamente todavía en la década de los setenta y en el reino de Sevilla por el mariscal Fernán Arias de Saavedra. En el mismo sentido, los Reyes Católicos aciertan a inspirar una nueva valoración de sus deberes a la nobleza, otorgándole una responsabilidad moral ante el resto de la sociedad de la que carecía anteriormente y un más acendrado espíritu de servicio respecto a la Corona y el Estado. Tampoco es ajeno a esta evolución el impacto cada vez mayor de la cultura humanística, quizá más extendida por entonces entre los grupos nobiliarios medios, so-

bre todo en las ciudades, de lo que hasta ahora se había supuesto. Los perfiles más caracterizadores de la futura aristocracia del Imperio (militar, funcionaria y cortesana) se hacen cada vez más nítidos a lo largo de esta etapa.

El siglo xv termina de la manera más brillante que pueda imaginarse para esta aristocracia, cuya influencia sobre la vida sevillana no cesa de aumentar. Como antaño, sigue siendo el modelo social hacia el que dirigen sus aspiraciones cuantos hombres nuevos irrumpen en la activa vida económica, administrativa, intelectual y militar de la Baja Andalucía. Circunstancias históricas extraordinarias tales como la pervivencia de una frontera que mantuvo vivo el espíritu caballeresco, la tardía feudalización de los usos políticos en el reino castellano, el incierto perfil jurídico de su nobleza —que impulsó su constante renovación, favoreció su acomodamiento a las mentalidades protoburguesas y, al mismo tiempo, hizo posible la paralela absorción de las mismas—, permitieron la proyección hacia el futuro de todo un cuerpo social anclado en los presupuestos medievales que le dieron vida. Por ello, en el horizonte del cambio de era no se dibujaba alternativa alguna a su ya por entonces larga hegemonía política,

social e ideológica, una vez pactados los términos de su colaboración bien remunerada con el poder monárquico. Las enormes posibilidades de la nueva posición de España y de Andalucía en el mundo fueron explotadas a fondo por esta aristocracia, sin quedar por ello comprometidos ni el género de existencia ni los ideales que le conferían su identidad más profunda. El indudable éxito de la España aristocratizada del xvi, la razón última de su ulterior fracaso, las claves que en buena medida explican el comportamiento de las sociedades hispánicas hasta momentos muy recientes de nuestro devenir, se fraguan ya durante los siglos xiv y xv en ese espacio privilegiado para la leyenda y para la historia, en definitiva para la cultura, que fue el valle del Guadalquivir y su palpitante frontera durante la Edad Media. Aquí se dio potencia y razón a todo un arquetipo que encarna «la contribución española a la galería de personajes universales que los hombres, en sus momentos de más difícil plenitud, han sido capaces de crear: el hidalgo, el caballero español». Aquí se preparó el destino de una parte importante del mundo y se soñó toda una manera de concebirlo. La huella perdura.

1) Sánchez Saus (196), pp. 1.125 y ss.; también en (199e), (199m) y (199n).

2) González (115), II, p. 243.

3) Ídem, pp. 13-14.

4) González Arce (115b), pp. 109 y 111.

5) Sobre el sentido y contexto de esta medida, que se adelanta en medio siglo a las reformas de Alfonso XI, véase Kirschberg y Fernández (128b), I, pp. 44-45.

6) Ladero Quesada (138f), p. 77.

7) Sánchez Saus (199e), pp. 221 y 231.

8) Menéndez Pidal (152b), pp. 154, 131, 161 y 210.

9) Sánchez Saus, ídem, p. 232.

10) Collantes de Terán Sánchez (99b), p. 19.

11) Ladero Quesada (133), p. 30.

12) Sánchez Saus, ídem, pp. 242-243.

13) Véase 1444. *Sevilla en guerra*, número 112 de nuestra bibliografía.

14) Sánchez Saus (196), p. 1.130.

15) Ídem (198b), p. 65.

16) Ídem, p. 55.

17) Ídem (196), p. 1.139.

I. LINAJE DE ABREU

NOTAS AL ÁRBOL GENEALÓGICO

- 1) Su filiación y su matrimonio con Fernán González de Medina, alcalde mayor de Sevilla, en Ortiz de Zúñiga (165), II, p. 374 y J. F. Lima (46b), fol. 2.
- 2) Vecino de Sevilla y «hombre» de Bernal González, recaudador del pedido y monedas en la ciudad en 1407. Con su filiación, en Lima, ídem.
- 3) Filiación y matrimonio con Arias de Mosquera Moscoso en Fernández de Bethencourt (106), VIII, p. 94.
- 4) Filiación en Lima, ídem. En opinión de este autor, debió casar con señora del linaje Guzmán, dado el apellido que usó su hija Juana, cuyo patronímico, Núñez, nos remite en ese momento a alguna línea menor de la casa de los señores de Orgaz. No olvidemos que su hermano Fernando ejerció como lugarteniente del alguacil mayor don Pedro Núñez de Guzmán. Por otra parte, hubo un jurado de ese nombre en la collación de San Ildefonso, el cual aparece en la documentación municipal ostentando el cargo entre 1471 y 1478 (A.M.S., Sec. X, caja 15, carp. 61, fol. 56-57v., SAHP_06581_057 dcho.-059 izdo.).
- 5) Filiación en Lima, ídem, fol. 3.
- 6) Su filiación y matrimonio en ídem, fol. 2. Hizo codicilo en 11 de mayo de 1494 (ídem, fol. 6).
- 7) Veinticuatro de Sevilla, en 1491 tomó parte en el asedio de Granada, y en 1500 en la campaña de las Alpujarras (Ortiz de Zúñiga (165), III, p. 200). Es mencionado repetidas veces como usurpador de tierras concejiles y realengas en la pesqui-sa de 1506 (Ladero Quesada (134), pp. 46 y 48).
- 7b) El 19 de mayo de 1462 hay una notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, asentar en el padrón de San Ildefonso a Diego de Abreu, hijo de Fernando de Abreu, lugarteniente del alguacil mayor, con la cuantía que le corresponda. Le asientan con 5 mrs. de cuantía (A.M.S., Mayordomazgo, n.º 4053). Hubo un jurado de San Ildefonso llamado Diego de Abreu entre 1467 y 1471.
- 8) Llamado «el Mozo». En 1492 ejercía como «obrero de las obras e labores de Sevilla» (A.P.S., Oficio 9, sig. 9.21, fol. 57v.-58), con voz y voto en el Cabildo municipal, aunque sin ser veinticuatro. Tenía ese cargo desde 1487. El 24 de noviembre de 1488 (Mayordomazgo, n.º 6857) se ordenó recibir en cuenta al mayordomo las cantidades que entregó a los obreros de las labores: a Fernando de Abreu, obrero en 1486-1487, 174.000 mrs. y a Diego de Abreu, obrero desde 1487-1488, 937.050 mrs., dinero que les libró de la renta de la blanca de la libra de la carne que la ciudad mandó arrendar para pagar las obras urgentes en la ciudad.
Participó en la campaña de las Alpujarras de 1500 (Ortiz de Zúñiga (165), III, p. 200). Hernando de Zafra, el secretario de los reyes, lo consideraba entre los caballeros a los que

había que tener en cuenta en la Sevilla de su tiempo (Ladero Quesada (138c), p. 164). Su matrimonio con la ecijana Isabel Galindo, hija de Juan Fernández Galindo y de Isabel González de la Puebla, en Ortiz de Zúñiga (164), p. 122.

- 9) Filiación y matrimonio en ídem (164), p. 141.
- 10) Filiación y matrimonio en Lima (46b), fol. 3.
- 11) Filiación y matrimonio en Ramírez de Guzmán (26), fol. 280v., y en Infante Galán (127), p. 55.
- 12) Filiación y matrimonio en Ortiz de Zúñiga (164), p. 122.
- 13) Vecino de Sanlúcar la Mayor y veinticuatro de Sevilla. Casó con Leonor Ponce de León, con descendencia. Su hijo Gonzalo de Abreu y Figueroa fue gobernador del Tucumán (Lima, ídem, fol. 5).
- 14) Vecino de Sanlúcar la Mayor, poseyó las casas sevillanas que fueron de sus padres en la collación de San Andrés. Heredó también el cortijo de Ansada, con obligación de uso de apellido y armas para él y su descendencia (Lima, ídem, fol. 5). Veinticuatro de Sevilla (Ramírez de Guzmán (26), fol. 323v.). Casó en 1513 con Juana de Pineda, hija de Juan de Pineda y de Constanza de Santillán (ídem, fol. 280v.). Tuvo numerosa descendencia. Testó en Sanlúcar el 20 de marzo de 1551 (Lima, ídem).
- 15) Su filiación en Lima, ídem, fol. 4.
- 16) Casó con Lope Ponce de León, hijo del conde de Arcos don Pedro Ponce de León (López de Haro (142), p. 199).
- 17) Cartujo, fue monje profeso en el monasterio sevillano de Santa María de las Cuevas. Según Parada y Barreto (166b), p. 322, desde 1484 fue el primer prior con plena autonomía que tuvo la cartuja de Jerez.

RESEÑAS PERSONALES DEL LINAJE ABREU

I) *Rodríguez de Abreu, Álvar*. Llamado «el Viejo». Según J. F. Lima, pasó de Portugal a Castilla en tiempos de Juan I (18). Este autor lo cree el Álvar Rodríguez de Abreu que fue nombrado jefe de los jinetes sevillanos enviados a la guerra contra Portugal en 1387. Su existencia parece avalar la opinión que da a los Abreu de Sevilla una presencia en la ciudad anterior al reinado de Juan I, ya que este Álvar Rodríguez fue padre de Mayor Álvarez de Abreu, esposa de Fernán González de Medina, caballero que floreció hacia 1370.

En el padrón sevillano de 1384 aparecen, entre los caballeros de la collación de San Andrés, los «bienes de Alvar Rodríguez de Abrego», estimados en 10.000 mrs. Aunque eso pudiera avalar su fallecimiento antes de esa fecha, lo cierto es que durante el reinado de Enrique III hay un veinticuatro de Sevilla de ese nombre, ejerciendo ese oficio en 1396, aunque pudiera tratarse de su nieto, reseñado en III (19).

Casó con María González Mexía, hija de Lope González Mexía, comendador de Montánchez, y de Elvira Díaz Mexía (20). Otras noticias de dudosa certidumbre le hacen casado con María González Cerezo y, a ambos, fundadores del llamado «mayorazgo de los Cerezo» (21).

II) *Álvarez de Abreu, Rodrigo*. Hijo de Álvar Rodríguez de Abreu y de María González Mexía (22). Sin embargo, Ortiz de Zúñiga inserta el origen de este caballero en la polémica existente sobre la procedencia de su linaje. Así, indica cómo unos afirmaban que llegó de Portugal en apoyo de Juan I, recibiendo heredamientos en Sevilla y casando en esta ciudad. Para otros, los Abreu ya residían en ella desde mucho antes, incluso desde su conquista. Ortiz de Zúñiga no se inclina por una u otra opinión, pero defiende que de este Rodrigo Álvarez proceden los del linaje Abreu en Sevilla (23), lo cual no impide, por cierto, que haya otros precedentes conocidos. Lo cierto es que en el padrón de 1384 existe un caballero de este nombre, «ydo a la hueste», es decir, a la guerra de Portugal, en el barrio de Francos y con 2.500 mrs. de cuantía, lo que sitúa al personaje, necesariamente, en Sevilla desde mucho antes del conflicto (24).

Señor de la dehesa de Pizana (25), fue vasallo real, obteniendo 4.300 mrs. en concepto de tierra durante los años 1408 a 1410 (26), y regidor de Sevilla, figurando entre los fieles ejecutores que con ese título nombró Enrique III en Sevilla en 1402 para ayuda del corregidor Juan Alonso de Toro, una vez suspendido todo el Cabildo sevillano. En febrero de 1412, toma parte en un juicio entre los herederos de Leonor Manuel, «el Aya», de quien fue albacea la monja Juana Martínez de Guevara (27).

Según J. F. Lima, casó con Beatriz Fernández Mexía, hija del alcalde mayor Sancho Fernández Mexía (28), aunque Ortiz de Zúñiga enlaza a esta señora con Álvar Rodríguez de Abreu el Mozo (29).

III) *Rodríguez de Abreu, Álvar*. Hijo de Rodrigo Álvarez de Abreu y de Beatriz Fernández Mexía (30). Llamado «el Mozo».

Es muy posible que se refieran a él las noticias que presentan a un personaje de ese nombre en 1409 como alcaide del importante castillo de Utrera (31) y como vasallo real, con 4.300 mrs. anuales en concepto de tierra para el sostenimiento de tres lanzas (32). Participó en las campañas de don Fernando de Antequera y, tras la toma de esta ciudad, «el Infante puso por Alcayde de Aznalmará a Albar Rodríguez de Abrego, que era un buen escudero vecino de Sevilla, e mandóle dar paga para seis caballos e treinta hombres de pie» (33). Sus noticias llegan, al menos, hasta 1432, cuando compra el cortijo del Judío en 31.800 mrs. Debió morir antes de 1443, fecha en que uno de sus hijos vendió esa misma propiedad (34).

Su matrimonio sigue siendo una incógnita, pues si Ortiz de Zúñiga le atribuía el de Beatriz Fernández Mexía (35), ya hemos visto cómo ese se aplica mejor al de su propio padre, Rodrigo Álvarez. J. F. Lima, siguiendo a Salazar y Castro, prefiere el de doña Catalina Mexía, hija de Gonzalo Mexía y de Leonor Gutiérrez de Haro (36). Sin embargo, lo más probable es que esta señora muriese soltera o, en todo caso, sin descendencia, como parece por haber dejado en herencia todos sus bienes a su propio padre, lo que la descarta en principio como esposa de Álvar Rodríguez y madre de sus hijos. Además, en su testamento no cita al presunto marido ni a la prole. A pesar de estas dificultades para hallar a la esposa, sabemos que Álvar Rodríguez de Abreu tuvo descendencia masculina, la cual ha sido reflejada en el árbol genealógico.

IV) *Abreu, Fernando de*. Hijo de Álvar Rodríguez de Abreu (37). En 1446 era ya mayordomo de Sevilla (38). Debió actuar,

igualmente, como lugarteniente del alguacil mayor de la ciudad, don Pedro Núñez de Guzmán, pues como tal alguacil es mencionado entre enero de 1458 y mayo de 1463, fechas entre las que participa asiduamente en las reuniones del Cabildo municipal. El 26 de septiembre de 1459 solicitaba, con otros oficiales del Cabildo, que la corporación no diese cumplimiento a la carta real por la que se concedía a Juan de Silva la renta de las penas del juego (39).

El 6 de noviembre de 1467 Juan Mejías compareció en el Cabildo municipal y recordó que el rey le dio licencia para tomar un cornado del agua que llegaba a Sevilla por los Caños de Carmona y que él, a petición de su hermano Sancho Mejías y de Fernando de Abreu, dividió el cornado en tres partes para que llegase a las casas de todos ellos. Solicitaba que se le dijera de qué caños debe venir el agua para que ninguna persona que tome agua de los mismos sea perjudicada (39b).

No se conoce su matrimonio, pero sí su descendencia, figurando en el árbol genealógico.

V) *Abreu, Fernando de*. Hijo de Fernando de Abreu (40). Sucedió como obrero mayor de las labores, con voz y voto en el Cabildo, a Francisco de Villafranca o a finales de 1469 o comienzos de 1470, ya que en la reunión del 19 de marzo de 1470 ya se dice que le ha sucedido y se ordena cambiar un libramiento que estaba a nombre de Francisco de Villafranca al suyo (41). Traspasó el cargo a su hijo Gonzalo en 1487 con facultad real de 6 de febrero de 1478. El 24 de noviembre de 1488 se ordena recibir en cuenta al mayordomo las cantidades que entregó a los obreros de las labores: a Fernando de Abreu, obrero en 1486-1487, 174.000 mrs., y a Diego de Abreu, su hijo como sabemos, obrero desde 1487-1488, 937.050 mrs., dinero que les libró de la renta de la blanca de la libra de la carne que la ciudad mandó arrendar para pagar las obras urgentes en la ciudad (42).

Asistió a la firma de la Hermandad entre Sevilla y Carmona de 3 de julio de 1472 (43), y en 1478 al parto de la reina Isabel en el Alcázar de Sevilla con ocasión del nacimiento del príncipe don Juan (44).

Además de estas responsabilidades concejiles, tuvo también la confianza regia en momentos de compromiso como los que condujeron a la entrega de los castillos que ocupaba el duque de Medina Sidonia, paso previo a la pacificación de los bandos sevillanos. Fernando de Abreu recibió entonces la alcaldía del castillo de Lebrija, la cual mantuvo en su poder hasta que en 1478 pasó a completo dominio de la Corona (45).

Su papel en las banderías de aquellos años permanece un tanto oscuro. Alonso de Palencia anota que, tras militar en el partido de los Ponce, se pasó al de Niebla en 1471 porque un sobrino suyo fue asesinado a puñaladas por el mismo don Rodrigo Ponce de León a causa de una mujer (46). Ciertamente, su actuación en las negociaciones entre los reyes y el duque en 1477 parecen indicar proximidad a este.

Participó en las campañas de la guerra de Granada, entrando en 1482 en Alhama con el ejército del Rey Católico. Allí fue armado caballero por la propia mano de don Fernando. Hernando de Zafra, el secretario de los reyes, lo consideraba entre los caballeros a los que había que tener en cuenta en la Sevilla de su tiempo (47). Casó en dos ocasiones. Primero con Isabel Melgarejo, hija del veinticuatro Alonso Hernández Melgarejo y de Frandina Mexía; en segundas nupcias

con su prima Juana Núñez de Guzmán (48). Su descendencia de ambas en el árbol genealógico. Falleció en 1494 (49).

VI) *Abreu, Gonzalo de*. Hijo de Fernando de Abreu y de Juana Núñez de Guzmán (50), sucedió a su padre en las responsabilidades concejiles que ostentaba. Así, en 4 de febrero de 1485, los reyes le hicieron merced por sus servicios, especialmente por el cautiverio sufrido tras la acción de la Ajarquía, del voto que como obrero mayor de la ciudad tenía su padre en el Cabildo, dando cumplimiento al traspaso y renuncia de este. Poco después, el 20 de mayo de 1486, aparece citado ya como caballero veinticuatro de Sevilla. El secretario de los reyes Hernando de Zafra lo consideraba entre los caballeros a los que había que tener en cuenta en la Sevilla de entonces (51).

Es mencionado frecuentemente entre los caballeros sevillanos que tenían ocupadas ilegalmente tierras comunales en el Aljarafe, situándose sus usurpaciones en la campiña de Tejada y en Sanlúcar la Mayor (52). El 18 de agosto de 1500 dio en arriendo a Pedro Monte de Cabrera el cortijo llamado La Casa de Aranda, en término de Aznalcóllar, con dehesa, prados, aguas y anexos, por seis años y una renta anual de 16 cahíces y medio de pan terciado y 50 «barcinas» de paja terciada (53).

Casó con María Suárez de Figueroa, hija del alcaide de Antequera y caballero santiaguista Gómez Suárez de Figueroa, señor de La Lapa, y de Beatriz de Mendoza (54).

Testó en Sanlúcar la Mayor en 17 de agosto de 1528, falleciendo ese mismo año (55).

CONCLUSIONES

El origen de este linaje es bastante incierto, y lo era ya en época de don Diego Ortiz de Zúñiga hasta el punto de que este autor, tan conocedor de la nobleza sevillana, se abstuvo de pronunciarse al respecto, limitándose a mencionar las dos opiniones que circulaban por entonces, la de su procedencia portuguesa, personificada en Rodrigo Álvarez de Abreu, a quien se suponía llegado a Castilla como partidario de Juan I, heredado y casado ilustremente en Sevilla, y la tesis contraria que hacía a los Abreu vecinos de Sevilla

desde tiempo antes, incluso desde la reconquista de la ciudad (56). Nada hay que permita remontar a este linaje tan atrás, pero sí es cierto que encontramos datos que sugieren una presencia anterior al reinado de Juan I. Estos son los referentes a Álvar Rodríguez de Abreu el Viejo, regidor sevillano a quien el mismo Ortiz de Zúñiga cita como suegro de Fernando González de Medina, caballero este muy conocido que floreció hacia 1370 (57).

Más importante que lo anterior es observar cómo desde las primeras alusiones a miembros de este linaje, los diversos autores los sitúan siempre como servidores de oficios concejiles y vasallos reales. Especialmente importante por ello es la figura de Rodrigo Álvarez de Abreu, uno de los fieles ejecutores nombrados en 1402 por Enrique III para apoyar al corregidor tras la disolución del Cabildo sevillano (58). Su hijo, Álvar Rodríguez, completa sus funciones en el Cabildo, donde es veinticuatro, y su servicio al rey como vasallo con la actividad militar en las guerras con Portugal y, sobre todo, en la frontera. En 1409 era alcaide de la importante fortaleza de Utrera y en 1410 será elegido por don Fernando alcaide de uno de los castillos que servían de cinturón defensivo a la recién conquistada Antequera.

Esta pluralidad de funciones administrativas, representativas y militares estará en la base del éxito de muchos linajes coetáneos, como podremos ir viendo a lo largo de nuestro estudio.

La figura clave y más brillante de la familia será Fernando de Abreu. Su carrera en la corporación municipal, su vinculación al duque de Medina Sidonia y su papel en las negociaciones entre los Reyes Católicos y este último durante 1477 quedan referidos en su reseña personal. Estos rasgos adquieren particular relieve cuando los relacionamos con el papel jugado por su consuegro Gómez Suárez de Figueroa, padre de María Suárez de Figueroa, ante el entonces príncipe don Fernando a lo largo de 1473, haciendo de puente entre este y sus partidarios de Sevilla (59).

Los Abreu, fieles a sus ya seculares tendencias, siguieron sirviendo en las sucesivas campañas contra los musulmanes —en la Ajarquía fue cautivado Gonzalo de Abreu, hijo de Fernando— hasta el fin de la guerra e incluso luego, durante la sublevación de 1500, y continuaron ostentando cargos de relieve en el municipio sevillano, tal como puede verse en las reseñas personales del linaje.

Esta familia tenía capilla en la parroquia de San Andrés de Sevilla (60).

18) Lima (46b), fol. 2.

19) Guichot y Parody (124), I, p. 135; Álvarez (81), p. 120.

20) R.A.H., Salazar, D-28, fol. 127.

21) Ramírez de Guzmán (26), fol. 282.

22) R.A.H., Salazar, ídem.

23) Ortiz de Zúñiga (165), II, p. 327.

24) Álvarez (81), p. 63.

25) Lima (46b), ídem.

26) Vilaplana (213), pp. 447, 456, 465.

27) Ortiz de Zúñiga, ídem, p. 326. Borrero (47c), p. 75.

28) Lima, ídem, fol. 2. Fernández de Bethencourt (106), VIII, p. 94, era de la misma opinión.

29) Ortiz de Zúñiga (164), p. 70.

30) Lima, ídem, y R.A.H., Salazar, D-32, fol. 154.

31) Collantes de Terán Delorme (95), p. 184.

32) Vilaplana (213), pp. 450 y 456.

33) Pérez de Guzmán (76), p. 332.

34) Collantes de Terán Sánchez (99), p. 104.

35) Ortiz de Zúñiga, ídem.

36) Lima, ídem, y R.A.H., Salazar, ídem.

37) Lima, ídem, fol. 3.

38) Ortiz de Zúñiga (165), II, p. 12.

39) A.M.S., A.C., 1459, julio-noviembre, fol. 70v.

39b) A.M.S., Sec. X, caja 13, carp. 54, fol. 43v., SAHP_06518_047 izdo.

40) Lima, ídem.

41) A.M.S., Sec. X, caja 14, carp. 55, fol. 14, SAHP_06575_016 dcho.

42) R.G.S. (61), II, n.º 262 y Carande y Carriazo (48), III-409. Mayordomazgo, n.º 6857.

43) González Jiménez (117), p. 59.

44) Gestoso Pérez (113), p. 32.

45) Bellido Ahumada (83), p. 123 y Ortiz de Zúñiga, ídem, p. 107.

46) Palencia (73), II, p. 27.

47) Ortiz de Zúñiga, ídem, p. 133. Ladero Quesada (138c), p. 164.

48) Ídem (164), pp. 122 y 141, Ramírez de Guzmán (26), fol. 239v. y 280v., R.G.S. (61), IV, n.º 160 y Lima, ídem.

49) Lima, ídem.

50) Ramírez de Guzmán, ídem, fol. 239v. y R.G.S. (61), ídem.

51) Carande y Carriazo, ídem, II-409 y III-111. Ladero Quesada (138c), p. 164.

52) Ladero Quesada (134), pp. 60, 61, 65 y 66.

53) A.P.S., Oficio 4, sig. 4.5, fol. 19v.-20v.

54) Ramírez de Guzmán, ídem.

55) Lima, ídem, fol. 4.

56) Ortiz de Zúñiga (165), II, p. 327.

57) Ídem (164), p. 161.

58) Ídem (165), II, p. 326.

59) Palencia (73), II, p. 151.

60) Ortiz de Zúñiga (165), III, p. 267.

II. LINAJE DE AFÁN

NOTAS AL ÁRBOL GENEALÓGICO

- 1) Su matrimonio en González Moreno (122), p. 202. Esta unión debió contribuir poderosamente a fijar en Sevilla a los Ribera, linaje gallego.
- 2) Sabemos que estuvo casada y tuvo sucesión porque su hermano Juan Rodríguez le dejó sus bienes a esta en el caso de que muriesen sus hijos. R.A.H., Salazar, M-43, fol. 260.
- 3) Hijo póstumo, murió niño antes de cumplir los catorce años, Ídem, fol. 259v.

RESEÑAS PERSONALES DEL LINAJE AFÁN

I) *Afán, Pedro*. Este caballero, del que desconocemos la filiación, es el iniciador y, al mismo tiempo, el máximo exponente del linaje de Afán en el reino de Sevilla. Lo que de él se sabe nos lleva a considerarlo hombre de gran poder, como se ve por ser uno de los firmantes de la Carta de Hermandad entre los concejos de Úbeda y Baeza, por un lado, y los de Sevilla, Córdoba y Jaén por otro, con la inclusión en el acuerdo de figuras relevantes de la Andalucía de principios del siglo XIV, tales como el maestre de Calatrava, Lope Ruiz, Día Sánchez, Pero Díaz y el mismo Per Afán. Ese documento se concluyó el 27 de noviembre de 1319 (4).

Casado con María González (5), señora quizá del linaje Sotomayor si atendemos al uso de este apellido por alguno de sus hijos, tuvo, al menos, tres descendientes, tal como puede observarse en el árbol.

II) *Rodríguez de Sotomayor (o de Afán), Juan*. Juan Rodríguez de Sotomayor, o de Afán como también era llamado (6), fue hijo de Pedro Afán y de María González (7). No parece probable que le pertenezcan las noticias que sobre un Juan Rodríguez de Sotomayor, escribano de cámara y secretario de Alfonso XI, que dotó la capilla de Santa Catalina la Vieja en el Patio de los Naranjos de la Catedral de Sevilla el 16 de febrero de 1345, aporta Ortiz de Zúñiga (8).

Vivió en Jerez, al menos los últimos años de su vida. Este traslado hubo de deberse a su segundo matrimonio, ya viudo de Elvira Sánchez (9), con Mayor Rodríguez de Quadros, hija de Juan Arias de Quadros y dueña de amplísimas propiedades en aquella ciudad y su término. Esta señora, al morir sin hijos, le dejó su fortuna propia (la Torre de Gigonza, casas en San Salvador de Jerez, tierras en Xorana y Matacardos) (10), así como sus derechos sobre la herencia de Juan Arias de Quadros, señor de Espera. Esto motivó un pleito con su cuñado Alfón Arias de Quadros por la mitad de Espera y las aceñas de Arcos y Gigonza. La sentencia, favorable a Juan Rodríguez, fue dada el 11 de octubre de 1350 y la cólera de los familiares de su mujer debió ser tal que a los pocos meses lo asesinaron en la Torre de Gigonza (11). Su testamento (12), de 24 de mayo de 1351, confirma su vecindad jerezana al mismo tiempo que su gran vinculación con Sevilla. Se manda enterrar con su segunda mujer en Santo Domingo de

Jerez y manda, para liberación de cautivos, a los monasterios de la Trinidad y Santa Justa de Sevilla, y en sufragio por su alma, la de su padre Per Afán y la de su segunda mujer Mayor Rodríguez, todas las heredades, casas, huertas, atahonas, tiendas, olivares y tierras de pan que heredó de su padre en Sevilla y su término.

A falta de hijos legítimos de sus dos matrimonios, dejó como herederos universales de sus bienes, una vez pagadas las numerosas mandas que establecía, a Marina, su hija y de Constanza Yáñez, y al hijo o hija de que estaba encinta Marina García, a medias si ambos llegaban a los catorce años. En caso de morir antes de esa edad los dos, dejaba sus bienes a los hijos de su hermana Marina González.

II) *González Sotomayor, Marina*. Hija ilegítima de Juan Rodríguez de Sotomayor y de Constanza Yáñez (13). Al morir niño su hermano, también bastardo, Juan Rodríguez de Sotomayor, quedó como única heredera de su padre. Este había muerto asesinado en 1351, y su cuñado Alfón Arias de Quadros había usurpado por la fuerza la cuantiosa herencia (Espera, las aceñas de Arcos y Gigonza) a sus hijos. En 1352 Pedro I ordenó que dichos bienes les fuesen devueltos, pero no fue obedecido y la situación turbulenta del reino en los años siguientes consolidó el expolio. Sin embargo, entre 1382 y 1384 Marina González de Sotomayor, ya casada con Alfón Méndez, interpuso un nuevo pleito que ganó, así como las cuatro apelaciones sucesivas de la parte contraria (sentencia final de 2 de agosto de 1384). Por ella, Alfón Fernández Portocarrero, sobrino y heredero de Teresa Jufre, mujer de Alfón Arias de Quadros, fue condenado a devolver la mitad de las rentas y esquilmos de Espera. Marina González se apresuró a vender su mitad del castillo a Antón Martínez, vecino de Sevilla, a quien se dio posesión de ella el 16 de julio de 1386 (14).

CONCLUSIONES

La importancia de este linaje de Afán, desde nuestra perspectiva actual, reside sobre todo en haber vinculado sólidamente a la zona sevillana al luego brillantísimo de Ribera, cuyos primeros escarceos andaluces se remontaban a la conquista de Sevilla. Del papel determinante que jugó el afortunado matrimonio de Lope López de Ribera con doña María Afán no deben caber dudas cuando se observa la perpetuación del nombre Pedro Afán, en recuerdo del padre de doña María, entre los más conspicuos miembros del linaje Ribera.

Con todo, la magnitud posterior de los Ribera no debe oscurecer el hecho de que el linaje Afán tuvo peso propio en la Andalucía de fines del siglo XIII y primera mitad del XIV, como lo muestra a las claras el dato fundamental del año 1319 que se recoge en la semblanza personal de Pedro Afán. La mala fortuna, que privó de sucesión masculina a Juan Rodríguez de Sotomayor, hijo de Pedro Afán, eliminando incluso la posibilidad de una rama bastarda por la muerte prematura de su hijo póstumo, Juan Rodríguez, impidió el desarrollo de un linaje que, con una fuerte base sevillana, parecía decantarse hacia Jerez tras el segundo matrimonio de Juan Rodríguez de Sotomayor. El prestigio y una buena parte de los bienes materiales de los Afán pasarían a integrarse en el linaje Ribera.

4) Nieto Cumplido (163), p. 224.

5) González Moreno (122), p. 202.

6) Salazar, D-32, p. 155 y M-43, fol. 259 y ss.

7) Ídem, M-43, fol. 259v.

8) Ortiz de Zúñiga (165), II, p. 318.

9) Juan Rodríguez ordena en su testamento mil misas para ella y su padre, a

quien no nombra. Salazar, M-43, fol. 259.

10) Ídem, fol. 268.

11) Ídem, D-32, fol. 155.

12) Copia en M-43, fol. 259v. y 260.

13) Ídem, D-32, fol. 155 y M-43, fol. 259 y ss.

14) Ídem, M-43, fol. 268.